

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**



TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

**PROPUESTA DE UN PERFIL DE PROFESIONALIZACIÓN DEL DIPLOMÁTICO
SALVADOREÑO ANTE LA GESTIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL COMO
DESAFÍO PARA EL SIGLO XXI**

**PRESENTADO POR:
KRISSIA LORENA MITCHEL BORJA FUNES
MÓNICA MARGARITA PORTILLO ELÍAS
GLENDA CAROLINA CRUZ CORTEZ**

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

SAN SALVADOR, EL SALVADOR ABRIL DE DOS MIL TRECE

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR:

Ingeniero Mario Roberto Nieto Lovo

VICERECTORA ACADÉMICA:

Maestra Ana María Glower de Alvarado

VICERECTOR ADMINISTRATIVO:

No electo

SECRETARIA GENERAL

Doctora Ana Leticia Zavaleta de Amaya

FISCAL GENERAL:

Licenciado Francisco Cruz Letona

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

DECANO:

Doctor Julio Olivo Granadino

VICE DECANO:

Licenciado Donaldo Sosa Preza

SECRETARIO:

Licenciado Óscar Rivera Morales

ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

DIRECTOR DE LA ESCUELA:

Doctor Julio Olivo Granadino

COORDINADOR DEL PROCESO DE GRADUACIÓN:

Maestro Efraín Jovel Reyes

DIRECTOR DEL PROCESO DE GRADUACIÓN

Maestro Jorge Alberto Aranda

Agradecimientos:

Agradezco a Dios todo poderoso por permitirme concluir esta etapa de formación académica. A mi familia por su apoyo incondicional y palabras de ánimo para alcanzar siempre mis metas, y a todas aquellas personas que han ayudado a mi formación profesional y personal.

Mónica Margarita Portillo Elías

A Dios y mi familia, gracias.....

Krissia Lorena Mitchel Borja Funes

Agradezco a todas las personas que permanecieron hasta el fin brindando apoyo, comprensión, sabiduría, fortaleza y mucha paciencia para que todo lo ya realizado fuera exitoso. Gracias a Cristo, mi familia y amigos que han dedicado parte de sus capacidades en el desarrollo de este proyecto. Con infinitas bendiciones.

Glenda Carolina Cruz Cortez

ÍNDICE:

Índice.....	
Siglas.....	
Glosario.....	i
Introducción.....	iv

Capítulo I: Diagnóstico del perfil cognitivo Multidisciplinario del Diplomático

Salvadoreño ante la Cooperación

Internacional.....	16
1.1 Génesis del Desarrollo Sostenible.....	16
1.2 Informe Burtland Y El Desarrollo Sostenible.....	18
1.3 Cumbre de la Tierra Medio Ambiente y Desarrollo, Cumbre de rio 1992.....	19
1.4 Agenda 21.....	20
1.5 Cooperación Internacional para acelerar el Desarrollo Sostenible de los Países en desarrollo	21
1.6 Cooperación de los organismos de las naciones unidas	21
1.7 ODM futuro del desarrollo sostenible en el siglo 21.....	22
1.8 Rio mas 20, El futuro que queremos.....	23
1.9 Como definir el concepto de Cooperación internacional.....	23
1.10 La Cooperación Multilateral.....	25
1.11 El estado y sus fines.....	26
1.12 Fundación del Estado salvadoreño.....	28
1.13 Los fines del Estado salvadoreño.....	31
1.14 Definición de política exterior	32
1.15 Diferencia ente política exterior y política internacional.....	34
1.16 Etapas históricas de la diplomacia	34
1.16.1 Diplomacia desde la antigüedad hasta el siglo XV.....	35
1.16.2 La Diplomacia del siglo XV.....	35

1.16.3 Características de la Diplomacia antes y después de la Segunda Guerra Mundial, Convención de Viena hasta la paz de Versalles.....	38
1.16.3.1 La Paz de Westfalia.....	38
1.16.3.2 Convención de Viena 1815.....	39
1.16.3.3 Del congreso de Viena a 1928 a la paz de Versalles 1918.....	40
1.16.3.4 Características de la Diplomacia hasta la actualidad.....	41
1.16.3.5 La diplomacia en la actualidad.....	42
1.17 La acción diplomática y las Relaciones Internacionales	44
1.18 Cooperación al desarrollo.....	47
1.19 Cooperación Internacional como eje de la política exterior en El salvador...	49
Capítulo II. Cooperación Internacional en El Salvador en los últimos cinco años...	52
2.1 Estado de la Cooperación Internacional en El Salvador 2008-2012.....	52
2.2 Principales retos de la Cooperación Internacional en El Salvador.....	60
2.3 Cooperación multilateral.....	65
2.4 Cooperación bilateral.....	67
2.5 Alianza o socios estratégicos en el fomento de la relaciones de Cooperación Internacional	70
2.6 Relaciones bilaterales con Centro América	71
2.6.1 Guatemala.....	71
2.6.2 Honduras.....	71
2.6.3 Nicaragua.....	72
2.6.4 Costa Rica.....	72
2.6.5 Panamá.....	73
2.7 Relaciones Bilaterales con América del Norte.....	73
2.7.1 Canadá.....	73
2.7.2 Estados Unidos.....	74
2.7.3 Estados Unidos Mexicanos.....	74

2.8 Relaciones bilaterales con sur América.....	75
2.8.1 Argentina.....	76
2.8.2 Bolivia.....	76
2.8.3 Brasil.....	77
2.8.4 Chile.....	77
2.9 Relaciones bilaterales con el Caribe.....	78
2.9.1 Cuba, San Cristóbal y Nieves y Suriname.....	78
2.10 Relaciones Bilaterales con Europa.....	79
2.11 Cooperación Internacional para El Desarrollo en El Salvador.....	79
Capítulo III. Propuesta del perfil cognitivo del diplomático actual en El Salvador.....	85
3.1 Diplomacia y relaciones internacionales.....	85
3.2 Perfil del diplomático actual en El Salvador.....	85
3.3 Catalogo de la carrera diplomática en El Salvador.....	87
3.4 Catalogo de la carrera Consular.....	87
3.5 Perfil Multidisciplinario del diplomático.....	109
Conclusiones.....	118
Recomendaciones.....	120

SIGLAS

AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CMMAD	Comisión Mundial sobre el Ambiente y Desarrollo.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina.
GRP	Gestión por Resultados
VMCD	Viceministerio de Cooperación al Desarrollo
DGCE	Dirección General de Cooperación Externa
BM	Banco Mundial
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIG	Organizaciones Intergubernamentales
OMC	Organización Mundial del Comercio
OEA	Organización de Estados Americanos
ONG	Organización no gubernamental
ONGD	Organización no gubernamental para el Desarrollo
SICDES	Sistema de Información sobre Cooperación para Desarrollo de El Salvador
IFI	Instituciones Financieras Internacionales
URSS	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

GLOSARIO

Financiamiento Oficial para el Desarrollo: “Medido solo para países en desarrollo, y es definido como la suma de: la ayuda bilateral AOD, recursos de fuentes multilaterales (concesionarias y no concesionarias), otros flujos bilaterales relacionados con la refinanciación de préstamos”.

Fuentes de cooperación internacional: “Las fuentes oficiales son aquellas que representan a gobiernos u organismos internacionales de carácter estatal, estas se dividen en bilaterales las cuales son aquellas establecidas por los países a través de sus agencias de cooperación o embajadas; las fuentes multilaterales son organismos que otorgan o ejecutan cooperación con sus propios recursos o con fondos entregados por los países miembros para programas concretos”.

Cooperación técnica: “es la cooperación destinada a apoyar a países en desarrollo, mediante la transferencia de técnicas, tecnología, conocimientos, habilidades y experiencias en determinadas áreas donde un país o una fuente tenga mayor nivel de desarrollo. Por lo tanto, es la provisión de Recursos con el propósito fundamental de aumentar el nivel de conocimientos, habilidades, y técnicas productivas (capital humano) de la población de los países en desarrollo.”

Cooperación financiera: “Es la cooperación ofrecida por las fuentes bilaterales y multilaterales mediante la asignación de recursos financieros con el objeto de apoyar proyectos de desarrollo y se divide en reembolsable y no reembolsable. La cooperación financiera no reembolsable es aquella donde no hay reintegro de los recursos monetarios. La cooperación financiera reembolsable asume la forma de créditos blandos, bajo condiciones de interés y tiempos más favorables.”

Cooperación Sur-Sur: “Es una cooperación técnica, y su especialidad radica es que se da entre países de similar o menor nivel de desarrollo. En este tipo de cooperación un país ofrece asistencia técnica en áreas en donde ha tenido

experiencias exitosas o desarrollo de tecnologías específicas que ameriten ser implementadas en otros países.

Las actividades realizadas bajo este tipo de cooperación suelen ser envío de expertos, seminarios, talleres, y cursos de corta duración. Para la financiación se utilizan los costos compartidos, en donde el país que envía los expertos asume los costos de viáticos y gastos operativos.”

Informe Brundtlan: Elaborado por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, creada por las Naciones Unidas y presidida por Gro Brundtland, la primera ministra de Noruega. Consolida una visión crítica del modelo de desarrollo adoptado por los países industrializados e imitado por las naciones en desarrollo, destacando la incompatibilidad entre los modelos de producción y consumo vigentes en los primeros y el uso racional de los recursos naturales y la capacidad de soporte de los ecosistemas.

Desarrollo Sostenible o sustentable: Se define como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades futuras.

ODECA: (Organización de Estados Centroamericanos) Es un organismo regional creada en 1951 por Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, Honduras y El Salvador para promover la cooperación e integración.

Academia Diplomática de San Carlos Colombia: Es una dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia con sede en Bogotá, encargada de la formación y capacitación de los funcionarios pertenecientes a la carrera diplomática, y de quienes aspiran a ingresar a dicha carrera.

Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático de El Salvador (1952): Tiene por objeto regular el servicio Diplomático así como su organización y funcionamiento.

Economías Emergentes: regiones del mundo que están experimentando una rápida informatización en condiciones de industrialización parcial o limitada.¹

¹ Center for Knowledge Societies

Paradiplomacia:² El neologismo paradiplomacia se refiere a las relaciones internacionales realizadas por las instituciones no centrales de un país, sub estatales, regionales o locales, con el fin de promover sus propios intereses. Algunos incluyen factores de la sociedad civil.

MERCOSUR: El Mercado Común del Sur - MERCOSUR - está integrado por la República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay, la República Oriental del Uruguay, la República Bolivariana de Venezuela y el Estado Plurinacional de Bolivia.

Los Estados Partes que conforman el MERCOSUR comparten una comunión de valores que encuentra expresión en sus sociedades democráticas, pluralistas, defensoras de las libertades fundamentales, de los derechos humanos, de la protección del medio ambiente y del desarrollo sustentable, así como su compromiso con la consolidación de la democracia, la seguridad jurídica, el combate a la pobreza y el desarrollo económico y social con equidad.³

TPS:⁴ Estatus de Protección Temporal es un estatus migratorio temporal que se le otorga a los nacionales de países (o partes de ellos) designados como beneficiarios debido a que reúnen las condiciones para ello.

Diplomacia: mecanismos que no son la guerra, desplegados por un actor internacional para gestionar el entorno internacional. En la actualidad, este actor puede ser un Estado, una corporación multinacional, una organización no gubernamental, una organización internacional/organización paramilitar sin Estado, o cualquier otro actor en el escenario mundial; la *diplomacia tradicional* es el intento de un actor internacional de gestionar el entorno internacional mediante el compromiso con otro actor internacional.⁵

² <http://paradiplomacia.wordpress.com/acerca-de/>

³ http://www.mercosur.int/t_generic.jsp?contentid=3862&site=1&channel=secretaria

⁴ <http://www.uscis.gov/portal/site/uscis-es/menuitem.e693c9cf3c2f7d18d52fae1074a191a0/?vgnextoid=61a141b7410a3210VgnVCM100000b92ca60aRCRD&vgnnextchannel=61a141b7410a3210VgnVCM100000b92ca60aRCRD>

⁵ Diplomacia pública: consideraciones teóricas, pág. 56.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se desarrolló en analizar y profundizar en las habilidades funcionales que debe tener un diplomático de carrera ante la gestión de cooperación internacional como desafío del siglo XXI, para obtener una profesionalización más actualizada y que esté acorde a su aplicabilidad en la realidad que deben afrontar los diplomáticos actuales.

Como punto de partida se planteó sobre los desafíos de la diplomacia, es indiscutible que los funcionarios y funcionarias diplomáticos cualquiera que sea su nacionalidad se enfrentan a una multiplicidad de temáticas. Los fenómenos históricos, la masificación de los medios de comunicación y de las tecnologías de la información han transformado profundamente la función del diplomático. Anteriormente la diplomacia era el monopolio exclusivo de las Cancillerías, hoy en día se enfrenta una realidad en la que coexisten múltiples actores estatales y no estatales que de un modo u otro son partícipes de la Política Exterior de los Estados, esto obliga a los diplomáticos a interactuar con nuevos actores.

Es importante destacar que los funcionarios diplomáticos tienen que tener una gran capacidad de análisis, negociación, gestión, comunicación, promoción, además de las tradicionales habilidades o competencias en materias de política, derecho internacional, negociación y resolución de conflictos, conocimiento del funcionamiento de los principales organismos internacionales así como también del Estado y su administración, relaciones económicas internacionales, gestión de cooperación internacional entre otros.

Es evidente que lograr un perfil cognoscitivo multidisciplinario del diplomático en un medio tan dinámico resulta muy complejo para los Ministerios de Relaciones Exteriores ya que estos deben invertir mucho en la selección y formación de sus recurso humano. Los múltiples desafíos obliga a las Cancillerías y por ende a los funcionarios, a tener una importante capacidad de adaptación para hacerse cargo de las nuevas demandas que van surgiendo, como los problemas derivados de la

política internacional, la globalización, y su incidencia en el desarrollo económico interno, la interdependencia mundial y sus consecuencias políticas, económicas y sociales para el país, las relaciones financieras, académicas, culturales, económicas y comerciales del país en el extranjero.

Se puede considerar que una de las principales funciones es abordar la agenda multilateral que toca problemáticas tan importantes como las medioambientales, migratorias, cambio climático, desastres naturales, escasez de alimentos, narcotráfico, derechos humanos, democracia y gobernabilidad, además propone estrategia y escenarios, además posibles soluciones que lleven a tomar las decisiones adecuadas en la formulación y ejecución de la política exterior del país que representa.

La diplomacia hoy en día es más compleja que el marco de referencia en el cual se desenvolvían quienes ingresaron a la carrera diplomática hace 20 o 50 años. Cabe mencionar que varios conflictos de largo tiempo mantienen su vigencia y relevancia en la agenda internacional, ya sea el conflicto de Medio Oriente, la confrontación entre las dos Coreas, la disputa por Cachemira entre India y Pakistán por mencionar algunos, han surgido nuevos desafíos que se suman a una compleja red de temas emergentes cuyos efectos son cada vez más evidentes en un mundo interconectado, la situación en Afganistán, Irak, Darfur, Sierra Leona, los flujos migratorios provenientes desde África y otros continentes son temas que no podemos dejar de lado.

El desafío de la profesionalización del diplomático se basa en identificar un perfil con grandes potencialidades en un ámbito inmerso en políticas y retos que promoverán la carrera diplomática, determinando así la importancia en el manejo y la función diplomática en temas que son cada vez más incipientes en la realidad de los países desarrollados y los países en vías de desarrollo. Es importante mencionar que la cooperación internacional es un elemento primordial en la política exterior salvadoreña, por lo tanto es un desafío para el ejercicio profesional, independiente el

lugar donde se ejerza la profesión. El Salvador lamentablemente sigue siendo un claro receptor de recursos y proyectos de cooperación internacional para que esta realidad sea transformada tendrán que realizarse cambios estructurales de país, para cambiar esta realidad y convertirnos preferentemente en generadores o socios en materia de cooperación internacional en sus diferentes modalidades.

Para poder darle respuesta a esta diversidad de temas que se tornan cada vez más complejos se tienen que tomar en cuenta algunos elementos prioritarios para una profesionalización diplomática multidisciplinaria que respondan a las necesidades del mundo actual. En El Salvador más de la mitad de los diplomáticos no han pasado por la academia diplomática, ni tienen experiencia en la representación internacional, por lo tanto la calidad de los cuadros no ha mejorado progresivamente en los diferentes escalones de la carrera en el transcurso del tiempo.

Ante este escenario surge el interés del grupo investigador por investigar sobre la profesionalización actual de los diplomáticos de carrera y como se puede mejorar con un perfil cognoscitivo multidisciplinario más acorde a los desafíos actuales que enfrenta la cooperación internacional en el siglo XXI.

Para ello se espera responder a las inquietudes planteadas a continuación:

- 1) ¿Cuál debe ser el perfil cognitivo del funcionario encargado de la gestión de cooperación internacional en el Estado Salvadoreño?
- 2) ¿Cuáles son las exigencias actuales del gestor de cooperación internacional ante las necesidades actuales de la sociedad salvadoreña?
- 3) ¿Cómo se forma técnicamente y cuáles son las evaluaciones que se le harán al actual perfil de conocimientos del diplomático como gestor de cooperación internacional en la actual administración de gobierno del presidente Mauricio Funes?

Ante este contexto la investigación consiste en realizar una evaluación diagnóstica para el estudio del perfil estratégico del diplomático en El Salvador, lo cual constituye mantener su función a través de una constante relación entre actores claves del sistema internacional. Existen factores influyentes en el escenario del diplomático de carrera que deben responder a los intereses estratégicos entre el Estado y los actores internacionales. Existen factores que pueden influir en la gestión de cooperación internacional de un país, estos pueden responder muchas veces a intereses ideológicos, partidarios o simplemente intereses estratégicos nacionales que buscan únicamente mayor desarrollo de un país frente a la sociedad internacional.

En este sentido, el objetivo general en el cual se basa esta investigación es dar a conocer la importancia en la formación cognoscitiva del funcionario encargado de la cooperación externa como herramienta clave de funcionamiento actual, para los intereses nacionales e internacionales del Estado Salvadoreño.

Los objetivos específicos que guían el desarrollo de cada capítulo son:

- 1) Identificar las exigencias del diplomático en el entorno internacional, regional y nacional para la gestión de la cooperación multilateral.
- 2) Evaluar la gestión de la cooperación internacional que han realizado los técnicos en los últimos cinco años y el papel que ha realizado el diplomático ante este nuevo desafío.
- 3) Determinar la importancia de la profesionalización del funcionario diplomático y su adecuación a los desafíos del siglo XXI.

De esta forma, una vez teniendo claro los objetivos que se persiguen con el presente estudio, es importante establecer en enfoque o marco teórico bajo el cual se aborda

la investigación. Es por ello que el grupo investigador seleccionó el enfoque teórico del Realismo y el Enfoque Sistémico.

El Realismo ha cobrado mayor relevancia en las interpretaciones existentes en el medio internacional según algunos autores, el comportamiento de los Gobiernos en el ámbito exterior. Las Relaciones Internacionales son entendidas como Política Internacional: el principal y único actor considerado es el Estado. Desde esta perspectiva, el poder y la lucha por éste es el centro de la teoría. Dado lo conflictivo y anárquico del mundo internacional, el incremento y la detentación del mayor grado de poder posible es el objetivo de todos los Gobiernos, algunos de los autores más importantes son Niebuhr, Schuman, Carr, Schwarzenberger, Morgenthau.

Hans Morgenthau es el autor más destacado del realismo político norteamericano. En sus estudios intenta formular una teoría general de la política sin hacer distinciones entre política interna e internacional. Su modelo corresponde al período de la Guerra Fría, situación de enfrentamiento entre las superpotencias. Su teoría se caracteriza por seis principios: Concepción pesimista de la naturaleza humana y de la política, Interpretación de la centralidad y equilibrio del poder, defensa del “Interés Nacional” como principal objetivo de la política exterior, Inexistencia de criterios morales en la política internacional, Exclusividad de las normas y leyes políticas, interés definido en términos de poder y del incremento de éste. Dichos principios determinan el comportamiento de los Estados y configuran las leyes que imperan en el statu quo existente en la Sociedad Internacional, como se mantiene o cambia ese equilibrio inestable, y el papel protagonista que juegan las superpotencias en ese sistema competitivo.

CAPITULO I

Diagnóstico del perfil cognitivo Multidisciplinario del Diplomático Salvadoreño ante la Cooperación Internacional.

El presente capítulo se aborda los principales conceptos que originan y justifican la cooperación internacional como campo de estudio dentro de la formación de los diplomáticos que permiten un mejor entendimiento y apertura de las relaciones diplomáticas que el siglo XXI exigen para un mejor desarrollo y entendimientos de los actores en el escenario internacional, así como también lugar se desarrolla una conceptualización del Estado su conformación, sus fines; historia de la diplomacia, y los primeros albores de la profesionalización diplomática en El Salvador.

1.1 Informe Brundtland, Génesis del Desarrollo Sostenible.

En 1992 surge el de termino desarrollo sostenible, empleado por primera vez en el informe Brundtland, del cual derivo, en una noción más realista de lo que puede representar el desarrollo humano; este informe como primer intento de una noción de desarrollo, que no solo incluía un desarrollo económico y crecimiento económico para lograr un pleno goce de la vida, si no que consiste en un enfoque más justo de los que representa la calidad de vida de una persona, ya que en él se propone un equilibrio entre los recursos disponibles. En él se recoge una serie de principio que los Estados firmantes se comprometen a lograr, además de ello represento el primer intento que abrió camino para generar una serie de convenios que en el futuro recogerían los cimientos del desarrollo sostenible, pero aplicados a un entorno internacional que enfrentaría los mismos desafíos pero con cambios que tendrían que ser adaptados a las exigencias progresistas en materia de desarrollo, actualizando a los cambios que presenta el mundo.

La propuesta del desarrollo sostenible o sustentable tuvo como corolario varias corrientes de pensamiento, y varios puntos de partida, mucho antes de 1987 con el informe Brundtland. La llegada de una crisis ambiental, reconocida por la comunidad internacional, como una problemática que aquejaba a todos, en un contexto

consumista, y de crecimiento poblacional latente, hizo que se conformaran una serie de aportes, científicos, históricos, políticos, económicos, humanos y por supuesto ambientales de cara a un futuro sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras.

En ese sentido el Informe Brundtland, recoge una serie de principios que resultan ser los problemas más importantes en materia de medio ambiente y desarrollo que aquejan a la mayoría de países del mundo. Por una parte, se habla de una colaboración a nivel global, entre países desarrollados y países en vías de desarrollo, ya que ambos presentan problemas relacionados en ambas temas, y que también se manifiestan de diversa manera. Por una parte se habla de la asistencia y colaboración que los primeros deben de brindar a los segundos, y por otra parte estos últimos deben de afrontar el problema de la pobreza y un crecimiento equilibrado de su economía en pleno equilibrio con los recursos disponibles. Uno de los antecedentes de este informe que presentan claramente objetivos en materia ambiental y desarrollo es la Declaración de Estocolmo en 1972:

Numeral 4 del informe establece:

“Los países en desarrollo deben dirigir sus esfuerzos hacia el desarrollo, teniendo presente sus prioridades y la necesidad de salvaguardar y mejorar el medio. Con el mismo fin, los países industrializados deben esforzarse por reducir la distancia que los separa de los países en desarrollo. En los países industrializados, los problemas ambientales están generalmente relacionados con la industrialización y el desarrollo tecnológico” (ONU, 1977: 196).⁶

La conferencia hacia énfasis en la pobreza como causa de problemas ecológicos, dejando así abierta la posibilidad de que sea considerado como amenaza ambiental:

“En los países en desarrollo, la mayoría de los problemas ambientales están motivados por el subdesarrollo. Millones de personas siguen viviendo muy por debajo de los niveles mínimos necesarios para una existencia humana decorosa,

⁶ Capítulo II, Historia del concepto de desarrollo sustentable Naína Pierri. Pág. 36.

privados de alimentación y vestido, de vivienda y educación, de sanidad e higiene adecuados (ONU, 1977: 196)⁷.

La Conferencia de Estocolmo entonces, fue un intento de lo que más tarde se logró con el Informe Brundtland, sería una especie de predecesor, con el cual se conformaron más sistemáticamente los principios que recogen los mayores problemas ambientales y de desarrollo que se establecen con el informe. Como primer punto se tiene el entorno internacional marcado por una crisis ambiental, tal y como se dijo en un principio. Es esta crisis, la que se hizo más alarmante a principios de los 90s por una serie de hechos que preocuparon a la Comunidad Internacional, puesto que esta crisis afectaba a todos en su conjunto. De ahí que una crisis del capitalismo marcada por la polaridad del sistema que veía los últimos años de una guerra fría.

1.2 Informe Brundtland y el Desarrollo Sostenible.

“Brundtland parte de la idea central de que desarrollo y medio ambiente no pueden ser separados:”Medio ambiente y desarrollo no constituyen desafíos separados; están inevitablemente inter-ligados. El desarrollo no se mantiene si la base de recursos ambientales se deteriora; el medio ambiente no puede ser protegido si el crecimiento no toma en cuenta las consecuencias de la destrucción ambiental”⁸

Es importante comprender esta propuesta marcada por una sinergia entre desarrollo y medio ambiente, para así identificar, como se ha desarrollado paulatinamente, este tema en el acontecer internacional y como ha influido para que en los diversos foros multilaterales que se desarrollan en relación al tema medio ambiente y desarrollo, se establezcan temas comunes en la agenda mundial marcada por buscar las posibles soluciones a esta problemática.

⁷ Ibidem

⁸ Ibidem

Los países, conscientes de esto, marcan una ruta en para lograr la estabilidad social y el crecimiento económico de sus países, con estrategias que tienen que cambiar las diversas políticas internas de desarrollo y ambientales.

El informe también establece que: “la humanidad es capaz de volver sustentable el desarrollo, de garantizar que él atienda las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de atender también las suyas”. Luego, establece los lazos entre pobreza y medio ambiente en una visión circular donde la pobreza es tanto “la mayor causa como el efecto de los problemas ambientales globales”.

En este sentido el panorama desarrollista y la visión de cómo ha venido desarrollándose una crisis ambiental, no solo radica en ella, si no, una crisis económica, política y social; porque al reconocer esta sinergia, se reconoce también un cambio necesario, el cual implica la reconfiguración del desarrollo.

El informe también establece también el papel importante de la cooperación internacional; así lo establece el prólogo del reporte: “tal vez hoy nuestra tarea más urgente sea persuadir a las naciones de la necesidad de un retorno al multilateralismo. El desafío de la reconstrucción después de la Segunda Guerra Mundial fue la verdadera motivación que llevó al establecimiento de nuestro sistema económico internacional de posguerra. El desafío de encontrar rumbos para un desarrollo sustentable debe aportar el ímpetu o hasta el imperativo para una búsqueda renovada de soluciones multilaterales y para un sistema económico internacional de cooperación reestructurado”

1.3 Cumbre de la Tierra, Medio ambiente y desarrollo, Cumbre de Rio 1992

Luego del informe Brundtland, y con el surgimiento del término desarrollo sustentable, surge la necesidad de elaborar un instrumento de carácter vinculante entre los Estados, mediante el cual se implementaran una serie de estrategias, o

principios que regirían el accionar de los Estados para la consecución de las metas desarrollistas.

La conferencia de la CMMAD de Río 1992 fue preparada como la mayor instancia para instrumentar globalmente el desarrollo sustentable mediante compromisos jurídicamente vinculantes entre los gobiernos, con identificación de plazos y recursos financieros para implementar las estrategias definidas. Se aprobaron cinco documentos principales: la “Declaración de Río sobre medio ambiente”; la “Agenda XXI”, la “Convención marco sobre cambios climáticos”; la “Convención sobre diversidad biológica”, y la “Declaración de principios sobre el manejo, conservación y desarrollo sustentable de todos los tipos de bosques”.

Los países desarrollados, salvo excepciones, defendieron su libertad de agredir el ambiente y manifestaron no estar dispuestos a pagar por los daños que ya produjeron, tanto a nivel global como en los países pobres. No sólo eso, sino que pretendieron limitar el uso que éstos hagan de sus propios recursos, declarándolos patrimonio universal, como medio de adquirir derechos sobre ellos. Tampoco se manifestaron dispuestos a financiar la reconversión ambiental de los países atrasados en una forma menos condicionada, que la ya habitual de la deuda externa.

1.4 Agenda 21

Agenda 21 (Río, 1992) se refiere al Plan de Acción que los estados deberían llevar a cabo para transformar el modelo de desarrollo actual, basado en una explotación de los recursos naturales como si fuesen ilimitados y en un acceso desigual a sus beneficios, en un nuevo modelo.

El programa 21 ha tenido un estrecho seguimiento a partir del cual se han desarrollado ajustes y revisiones. Primero, con la conferencia denominada Río+5, se llevó a cabo del 23 al 27 de junio de 1997 en la sede de la ONU en Nueva York; posteriormente con la adopción de una agenda complementaria

denominada Objetivos de desarrollo del milenio, con énfasis particular en las políticas de globalización y en la erradicación de la pobreza y el hambre, adoptadas por 199 países en la 55ª Asamblea de la ONU, celebrada en Nueva York del 6 al 8 de septiembre del 2000; y la más reciente, la Cumbre de la Tierra de Johannesburgo, reunida en esta ciudad de Sudáfrica del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002.

1.5 Cooperación Internacional para acelerar el desarrollo sostenible de los países en desarrollo.

Todos los estados se comprometen a mantener un diálogo permanente, fomentando la cooperación y la solidaridad. Las políticas económicas y las relaciones económicas internacionales son inherentes al desarrollo sostenible. El lastre de las deudas externas de los países en desarrollo y la falta de financiamiento de las actividades de la Agenda son impedimentos para el logro de las metas.

La economía internacional debería ofrecer un clima propicio que incluye: liberalización del comercio, apoyo mutuo del comercio y del medio ambiente, proporcionar los países desarrollados recursos financieros y enfrentar la cuestión de la deuda internacional, alentar las políticas económicas favorables al medio ambiente y desarrollo, promover las acciones para relacionar medio ambiente, desarrollo y comercio.

Las áreas de programa involucran: el fomento del desarrollo sostenible mediante el comercio, el apoyo mutuo entre el comercio y el medio ambiente, la facilitación de recursos financieros suficientes a los países en desarrollo y el estímulo de políticas económicas conducentes al desarrollo sostenible.

1.6 Cooperación de los organismos de las Naciones Unidas

Reconociendo que los organismos y programas de las Naciones Unidas estén en una posición idónea para ayudar a los gobiernos a aplicar el Programa 21, la

Cumbre para la Tierra instó al sistema de las Naciones Unidas a racionalizar sus actividades y a aprovechar mejor sus conocimientos especializados en distintas partes del sistema.

Atendiendo a esa petición, en octubre de 1992 el Secretario General de las Naciones Unidas estableció el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible, para que determinara las principales cuestiones de política y promoviera la cooperación y la coordinación eficaces a nivel de todo el sistema en el marco de las actividades complementarias de la Cumbre para la Tierra.

Los organismos de las Naciones Unidas desempeñan la función de dirigentes de tareas en relación con distintos capítulos del Programa 21 y según su ámbito de especialización. Se encargan de organizar las actividades a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas respecto de la aplicación del Programa 21 y de presentar informes sobre la marcha de esas actividades. El Comité presenta informes al Comité Administrativo de Coordinación (CAC), presidido por el Secretario General.

Durante más de una década, la búsqueda en común de un desarrollo que busque ampliar las capacidades del ser humano, ha establecido en los diversos foros mundiales, dentro de los cuales los países elaboran rutas comunes para ser programadas en las diversas rutas o agendas internas. Esta búsqueda de crecimiento.

1.7 ODM el futuro del Desarrollo Sostenible en el siglo XXI.

Los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, que abarcan desde la reducción a la mitad de la extrema pobreza, hasta la detención de la propagación del VIH/SIDA y la consecución de la enseñanza primaria universal para el 2015, constituyen un plan convenido por todas las naciones del mundo y todas las instituciones de desarrollo más importantes a nivel mundial. Los objetivos han reavivado esfuerzos sin precedentes para ayudar a los más pobres del mundo.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) representan la iniciativa mundial más ambiciosa para renovar en profundidad la agenda internacional del desarrollo. Por medio de un plan de acción basado en una combinación de objetivos y metas novedosos hasta la fecha, que aparecen asociados a diversos indicadores medibles de aplicación universal, los ODM permitirán recalificar las estrategias de intervención contra la pobreza y las políticas tradicionales de ayuda, al cuantificar los objetivos de desarrollo económico y social mediante compromisos específicos, capaces de invertir la expansión de la pobreza y el hambre antes del año 2015.

1.8 Río +20, el futuro que queremos

En Río+20 el mundo se congregó en una de las reuniones mundiales sobre el desarrollo sostenible más importantes de nuestro tiempo. Ese acontecimiento exigió una visión clara: una economía verde sostenible que proteja la salud del medio ambiente y que simultáneamente apoye la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante el crecimiento del ingreso, el trabajo digno y la erradicación de la pobreza”. Ban Ki-moon Ex-Secretario General de las Naciones Unidas.

En este sentido la conferencia hace referencia a la continuación de los esfuerzos de desarrollo sostenible a través de una década y de la reconversión de esos objetivos latentes dentro de la agenda internacional.

Los debates se centraron en dos temas principales:

- 1) ¿cómo construir una economía verde para lograr el desarrollo sostenible y liberar a la población de la pobreza, incluido el apoyo que permita a los países en desarrollo encontrar un camino verde hacia el desarrollo?
- 2) ¿cómo mejorar la coordinación internacional con miras al desarrollo sostenible?

1.9 ¿Cómo definir el concepto de Cooperación Internacional?⁹

“Ayuda” a los países generalmente del Sur por la falta de administración correcta de los recursos, fondos e ingresos que estos mismos perciben para continuar en su proceso de Desarrollo; que enfrentan la mayoría de estos países que se ven arraigados y que tienden a depender de las grandes potencias que se comprometen a brindar ayuda de persona a persona.

Es importante mencionar dentro de este mismo concepto la realidad de tener una cooperación sur – sur donde la ayuda es complementaria a los recursos disponibles del país socio para un determinado sector o intervención, en lugar de sustituirlos. El establecimiento por parte de los donantes de la adicionalidad como requisito obligatorio intenta evitar problemas con el intercambio de los recursos, aunque su imposición por parte de los donantes es cuestionable.

Cabe mencionar que existe una regulación en cuanto a la eficacia de la ayuda al Desarrollo Declaración de Paris sobre Eficacia de la Ayuda al Desarrollo¹⁰, este contenido se vincula con la Cooperación como tal ya que los ministros de países desarrollados y en desarrollo, responsables de fomentar el desarrollo, y Directivos de instituciones multilaterales y bilaterales se reunieron el 2 de marzo de 2005 para emprender acciones de largo alcance y supervisar las reformas y las formas en las cuales suministran y gestionan ayuda para los países que lo necesitan esto en respaldo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que la Organización de las Naciones Unidas genero en la Declaración del Milenio, así mismo se proseguía a darle seguimiento al Foro de Alto Nivel sobre Armonización en Roma (febrero de 2003) y los Principios fundamentales avanzados durante la Mesa Redonda de Marrakech sobre la Gestión orientada a los resultados del desarrollo (febrero de 2004), porque se creía que incrementando el impacto de la ayuda, reducirían la pobreza y desigualdad, acelerando el crecimiento y agilizando el cumplimiento de los ODM.

⁹ <http://www.aecid.es/es/servicios/publicaciones/Publicaciones2/Otros/Normativa/glosario99.html>

¹⁰ <http://www.oecd.org/dataoecd/53/56/34580968.pdf>

En la actualidad la eficacia de la ayuda al desarrollo reafirma los compromisos que se realizaron en Roma de armonizar y alinear el suministro de la ayuda al desarrollo. Animando a los donantes y países socios a la ayuda al desarrollo como una prioridad de primer orden, al mismo tiempo que se acelera el progreso en la aplicación de reforzar las estrategias nacionales de desarrollo de los países socios y los marcos operativos. Incluyendo una planificación, presupuesto y marcos de evaluación. Han aumentado la alineación de la ayuda con las prioridades y sistemas según las necesidades de cada país con esto colaboran a incrementar sus capacidades.

1.10 La Cooperación Multilateral

En los años 70 y 80 la cooperación al desarrollo era fundamentalmente bilateral y tenía lugar sobre todo entre Estados. En la actualidad y ante un nuevo panorama internacional la cooperación al desarrollo adquiere un carácter multilateral en el que los Estados canalizan sus aportaciones por medio de organizaciones y agencias internacionales tanto públicas como privadas. Entre los organismos internacionales que realizan estas funciones están las instituciones financieras multilaterales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) o los bancos regionales de desarrollo e instituciones multilaterales que no son financieras como es el caso de las Naciones Unidas y sus agencias especializadas (FAO, OIT, UNESCO). También la Unión Europea por medio de la Oficina de Cooperación Europe Aid gestiona los programas europeos de ayuda exterior. Esta Oficina trabaja en estrecho contacto con organizaciones de la sociedad civil, ONG, Naciones Unidas, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Mundial (BM).

Teniendo en cuenta que existe una diversidad de actores en el ámbito nacional e internacional de un país y existe también diversidad en los conceptos que se conocen de Cooperación Internacional en donde hasta la actualidad se plantea

Para darle continuidad a este capítulo en los acápites siguientes se desarrollaran temas como la definición del Estado y sus fines, la fundación del Estado salvadoreño, los fines del Estado salvadoreño, definición de política exterior y política internacional

1.11 El Estado y sus fines

El Estado¹¹ “es aquella abstracción o persona moral que carece de existencia concreta. También es una entidad corporativa y jurídica que representa al pueblo que habita en un territorio determinado y que dispone de instituciones para gobernar.” El Estado no es la población, ni gobierno, ni territorio, si no una entidad abstracta que los representa y que puede adquirir derechos y obligaciones.

Otros conceptos desde el punto de vista jurídico hacen referencia al Estado como una unidad jurídica abstracta, representante de una población con un territorio jurídico abstracto, representante de una población con un territorio determinado jurídicamente soberano y dotado de un gobierno que actúa en su nombre para seguir fines generales de la población.

Así mismo es Estado, posee ciertas características que lo hacen ser. Dentro de ellas se encuentran tanto sus funciones generales, que son todas aquellas que afectan a la sociedad y tiene que ver con el bien común de la misma; y el velar por la soberanía.

Dicha soberanía es entendida cuando un gobierno legalmente constituido que adopta dentro de sus fronteras leyes, normas, medidas, que sus instituciones le permiten sin la interferencia y control de otros organismos.

En la actualidad la forma más común de organización política de los Estados, es la del Estado Republicano el cual es un concepto que surge contrario a las Monarquías, y que se constituye de manera democrática.

¹¹ Calduch R.- Dinámica de la Sociedad Internacional., Pág.3- Edit. CEURA. Madrid, 1993

Por lo tanto la democracia representativa se concibe desde la modalidad de elección de los representantes en el poder a través del proceso de elección. Para que un Estado sea considerado como tal tiene que reunir los tres elementos constitutivos del mismo: población, territorio, y el tercer elemento difiere de algunos autores los cuales consideran el poder, el gobierno, el poder político y la soberanía, como el tercer elemento. Es por ello que un Estado se diferencia de una Nación, ya que esta se puede entender como una abstracción que suele definirse de manera subjetiva y consiste en aquel conjunto de personas que se sienten miembro de ella, pero que en definitiva carece de los atributos que constituyen un Estado.

Para que los fines del Estado sean aplicables en la búsqueda del bien común es necesario que el Estado se conforme mediante tres poderes. En la teoría del Estado moderno cuyos máximos exponentes, John Locke¹², plantean que para que un Estado cumpla con sus funciones, debe de formar un conjunto de estructuras que le ayuden a desempeñarlas: Poder ejecutivo, legislativo y judicial.

Al estar separados estos tres poderes del Estado, afirma Locke que mediante el contrato social los individuos ceden esos poderes con el fin de mantener el derecho a la propiedad, por ello es que para Locke la propiedad es una de las principales razones por las que se da la existencia del Estado, puesto que la existencia de este afirma Locke: “no existe para la salvación espiritual de los seres humanos sino para servir a los ciudadanos y garantizar sus vidas, su libertad y sus propiedades bajo una constitución, donde esta última tiene como objetivo limitar al Estado y cuidar la propiedad (en el sentido amplio) del individuo”¹³

La Constitución es el instrumento jurídico mediante el cual se vela por el cumplimiento de estas funciones mediante la distribución de estos tres poderes. Así tenemos que se constituyen las funciones del Estado en estos tres poderes de la siguiente manera:

¹² El Estado liberal de John Locke, Alejandro Rosas Marín.

¹³ idem

Poder Ejecutivo: Es la función del Estado que se ocupa de la satisfacción de los intereses comunitarios impostergables. Dado así porque es la más amplia que se utiliza en la esfera estatal y es la función principal del Poder Ejecutivo, donde encontramos el derecho administrativo puro.

Poder Legislativo: La que se ocupa del dictado de las leyes, que son normas jurídicas de alcance general, de cumplimiento obligatorio y dirigido a un número indeterminado o determinable de personas. Es la función principal del Poder Legislativo y reside en la Asamblea o el Congreso.

Poder Judicial: La que se ocupa de resolver una controversia en materia jurídica entre dos partes con intereses contrapuestos, imponiendo una decisión a las mismas con fuerza de verdad legal. La actividad judicial continúa y completa la legislativa.

1.12 Fundación del Estado Salvadoreño

El nacimiento del Estado Salvadoreño como tal ha sufrido de transformaciones fundamentales en su sistema constitucional, dichas transformaciones que han sido debido a procesos políticos, económicos y sociales partiendo de la colonización por España y formando parte del Reino de Guatemala, pasando por la formación de la Republica Federal Centroamericana hasta formar lo que conocemos como un Estado Republicano. Es importante conocer los procesos que en la historia se llevaron a cabo para comprender nuestro sistema constitucional actual, comprender los fines del Estado establecidos en su constitución, hasta llegar a comprender la actual Política Exterior. Comprender que los procesos políticos que se llevaron a cabo en aquel entonces nos explican y dan un punto de referencia para entender los problemas que han radicado en la historia contemporánea de la institucionalidad de nuestro país.

Además es importante destacar la influencia de corrientes de pensamiento de los principales protagonistas del proceso de formación del Estado Salvadoreño, ya que

ello determina grandemente el establecimiento de las estructuras¹⁴ de gobierno y como está establecido nuestro sistema y los principales entes administrativos. Además la influencia que tuvo el entorno internacional económico y político en la formación de una Confederación Centroamericana y la búsqueda de la independencia de España influyó también en las decisiones que los principales líderes y jefes de Estado tomaban, por ende manifestando su política exterior.

Era un momento clave en el año de 1823 cuando debido a la influencia de la instauración de sistemas constitucionales de otros países en Europa, surgió que se instauró la Asamblea Nacional Constituyente de las provincias del Reino de Guatemala, pero fue hasta 1824 que la Constitución fue firmada, organizando así la República Federal de Centroamérica la cual se constituyó como un Sistema Político Republicano. Las constituciones adoptaron entonces la división de poderes, el ejecutivo sería representado por un ciudadano electo, en el gobierno federal se llamó presidente, y en el estatal jefe de Estado, el poder legislativo recaía en el Congreso, y en el Senado federal y a las Asambleas de los Estados y el poder judicial lo ejercía la Corte Suprema de Justicia Federal y las Cortes de Justicia Estatales.

Posteriormente se suscitaron conflictos entorno a los intereses que tenía cada una de las provincias que conformaban la República, debido a los conflictos entre los poderes establecidos. Ello también se manifestó en el tipo de organización política, existiendo una contradicción entre los tres tipos de modelos que se pretendían instaurar: la Confederación Suiza, la Federación Norteamericana y la República Unitaria.

Para la formación de una confederación hubo tres propuestas, que al final no pudieron ser impulsadas, la primera fue la Dieta de Chinandega, (ciudad ubicada al occidente de Nicaragua) en donde se establecía una confederación basada en el modelo Suizo. La segunda propuesta fue la de la formación de una República unitaria en el año de 1862, El Salvador, Nicaragua y Honduras se unieron para que

¹⁴ El Salvador Historia mínima, capítulo II, Independencia y República, Pág. 25.

se creara una república unitaria, llamada República de Centroamérica. En 1885 se da la tercera iniciativa mediante la cual el presidente de Guatemala emitió un decreto donde proclamaba la unión Centroamericana en una república unitaria.

Las últimas pretensiones de organización política se dieron a finales del siglo XIX y durante la década de 1920. Entre los años de 1895 y 1898, se propició la República Federal de los Estados Unidos de Centroamérica, retomando el modelo de 1824. En esta ocasión se elaboró una Carta Magna, en donde se definieron las funciones del poder ejecutivo en cámaras, la de diputados y senadores; el ejecutivo ejercido por un presidente y el judicial en la Corte Suprema de Justicia. Siendo que se acercaba el centenario de la independencia Centroamericana se dio vida a un proyecto llamado El Pacto de Unión Centroamericana, el cual fue firmado en San José, Costa Rica, el 19 de enero de 1921, en donde se establecía un modelo federal, como el de 1824 y 1895.

Dos importantes factores claves influyeron en el fracaso de la conformación de la República Centroamericana, primero la inestabilidad política y segunda las presiones de los Estados Unidos, a quien no le convenía la iniciativa. La disputa de los ingresos fiscales, las invasiones federales, las divisiones a lo interno de cada Estado, la posibilidad de establecer relaciones comerciales externas propias, entre otros, han sido los factores señalados que impidieron la conformación de una República Centroamericana unida. En síntesis los diversos intereses que manejaban los Estados marcaron un profundo divisionismo, con el cual sería imposible la conformación de una federación unida que se preocupara por un bienestar en común.

Se creía que con la independencia de España, los países de Centroamérica podrían librarse de las restricciones impuestas al comercio y ello resultaría en un beneficio económico mayor para los países de la región, en especial para los productores de añil. Con la Revolución Industrial se hizo más difícil el comercio de añil entre el viejo mundo y las repúblicas de Centroamérica, pues con las tintas artificiales se hizo más

difícil la exportación de este producto. Sin embargo la sustitución del añil por el café tuvo consecuencias para la población indígena,¹⁵ ya que para ampliar el cultivo del mismo y así hacer que se extendiera el cultivo permanente del café a las tierras ejidales, estas tendrían que pasar a ser parte de la propiedad privada, además de que las ideas liberales influyeron en la formación política de nuestro país y debido al escenario internacional existente había que entrar al mercado exterior, así como proclamar a El Salvador como un Estado laico libre de ataduras eclesiásticas que socavan los intentos para la creación de un Estado que pretendía establecer nuevas reformas políticas, acordes al nuevo sistema que se pretendía implantar.

En conclusión la formación del Estado Salvadoreño ha sido producto de una desintegración e intento fallido de conformar una Centroamérica unida, que fuera tan fuerte como para lograr ser un bloque reconocido ante el mundo

1.13 Los fines del Estado Salvadoreño

Según el Artículo 1 de la Constitución Política: *“El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común. En consecuencia, es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la república, el goce de la libertad, la cultura, el bienestar económico y la justicia social”.*

En general dentro de los fines del Estado Salvadoreño es garantizar el bien común de los ciudadanos. Varios autores difieren en cuanto a los fines del Estado, y la realidad es que con el actual Estado moderno, han variado algunas concepciones de lo que en la antigüedad se había creído sobre los fines del Estado, por lo tanto dichos fines, han ido evolucionando y adaptándose, a las diferentes concepciones y realidades, así como a las diferentes corrientes teóricas que ven a los fines del Estado de diferente manera.

¹⁵ Idem, ¿Cuál República? Iniciativas de organización Política Centroamericana, Pág. 31

En la obra la Republica, Platón plantea un Estado ideal como aquel en el que el fin del Estado perfecto es la justicia. Desde el punto de vista del liberalismo se plantea que el fin del Estado es asegurar la propiedad privada.

Dentro de nuestra constitución podemos afirmar este último postulado. Ciertamente en el Art. número 2 de la Constitución se establece que uno de los derechos de los ciudadanos, es que se garantice la protección de la propiedad privada. De esta manera vemos como con la formación del Estado Salvadoreño se pusieron de manifiesto las ideas liberales que permitieron un nuevo sistema político-económico, además de que garantiza de esta manera el bien común. También la separación de los poderes.

1.14 Definición de Política Exterior

Para comprender la diferencia entre Política Exterior y Acción Exterior, es necesario hacer un análisis basándonos en la búsqueda del interés nacional por parte de los Estados. La defensa de los intereses nacionales es lo que se pone de manifiesto en la Política Exterior de los Estados.

Podemos definir la Política Exterior como: “Aquella parte de la política general formada por el conjunto de decisiones y actuaciones mediante las cuales se definen los objetivos y se utilizan los medios de un Estado para generar, modificar o suspender sus relaciones con otros actores de la sociedad internacional”¹⁶.

La política exterior comprende básicamente tres etapas:

Elaboración

Básicamente la etapa de elaboración de la Política Exterior comprende un proceso mediante el cual se toman decisiones. En el proceso que implica la toma de

¹⁶ Calduch R.- Dinámica de la Sociedad Internacional., Pág.3- Edit. CEURA. Madrid, 1993

decisiones se evalúan las opciones, además de la política interna del país, ya que el logro de los objetivos de interés que se manejen internamente será alcanzado en parte gracias a la política exterior. La toma de decisiones puede ser tomada por los agentes políticos administrativos de los Estados, pero si además grupos o personas representativas de distintas fuerzas sociales pueden participar en estas decisiones cuando esta sea un decisión abierta, de lo contrario será cerrada, y la decisión solamente será por parte de órganos estatales.

Ejecución

Cuando las decisiones han sido tomadas por los agentes políticos administrativos, el siguiente paso es poner en marcha las acciones que son necesarias para la consecución de objetivos trazados en la toma de decisiones.

En esta etapa le corresponde al ejecutivo, la puesta en marcha de estrategias para la realización de la política exterior, además del Ministerio de Relaciones Exteriores, que es en donde recae la acción diplomática.

Control

Los resultados de la puesta en marcha de las estrategias utilizadas para el logro de los intereses del Estado, serán evaluados en la medida que resulten ser alcanzadas las metas trazadas. La política exterior es un verdadero proyecto de nación la política exterior de los Estados tiende a arrojar resultados, que van desde la negociación de un convenio hasta un incremento en la cooperación internacional. Es la etapa final del desarrollo de una política exterior.

También resulta ser una especie de “recuento de los daños”, pues el éxito o fracaso depende de cómo los diversos órganos encargados de llevarla a cabo, logrando alcanzar las metas trazadas.

Sin embargo el fracaso también puede determinar en gran medida, los errores que se cometen en la toma de decisiones, pues al no lograr los objetivos, es obvio que algo no se hizo bien, y es en la etapa de la ejecución la raíz del problema.

1.15 Diferencias entre Política Exterior y Política Internacional

La Política Exterior es la que tienen cada Estado como referente de relaciones diplomáticas o internacionales con los demás Estados vecinos, es decir es aquella donde los actores principales son los Estados porque es a través de ella donde se intercambian relaciones ya sea de cooperación, desarrollo, tratados, convenios, económicos, sociales, culturales y políticos para poder fortalecer las relaciones mismas entre los estados. Esta política está sujeta a la variante de política internacional ya que es la que se encarga de estudiar los problemas sociales y culturales de la globalización a nivel mundial según el trabajo de los países en las relaciones con otros estados.

El objetivo de la política exterior es el de generar y preservar la paz, estabilidad y respeto del derecho internacional en los ámbitos regional, subregional, limítrofe, generando así una diplomacia adecuada a sus intereses según el escenario que se establezca entre los estados. Teniendo en cuenta que según la definición de Calduch, R. “la Política Exterior es aquella parte de la política general formada por el conjunto de decisiones y actuaciones mediante las cuales se definen los objetivos y se utilizan los medios de un Estado para generar, modificar o suspender sus relaciones con otros actores de la sociedad internacional”.¹⁷

Continuando con el estudio de la definición se puede hacer la mención de que unos de los elementos esenciales dentro de esta política es que el actor principal tiene carácter estatal y por ser el primario reúne los requisitos importantes para desarrollar plenamente la política exterior estos son: capacidad jurídica reconocida internacionalmente y capacidad política plena, autónoma y eficaz.

¹⁷ Calduch, R.- Dinámica de la Sociedad Internacional.- Edit. CEURA. Madrid, 1993. Pág. 3

1.16 Etapas Históricas de la Diplomacia

Los orígenes de la historia de la diplomacia son tan antiguos como los orígenes de las sociedades humanas, a medida que se fueron configurando como unidades políticas autónomas existió la necesidad de relacionarse y comunicarse con aquellas que le rodeaban. Evidentemente la diplomacia de la actualidad presenta muchas diferencias de aquellas prácticas diplomáticas, ya que cada vez mas son temas que hoy en día son de vital importancia para los Estados.

A continuación se hará una breve mención sobre las diferentes etapas y características que ha tenido la diplomacia desde tiempos muy remotos hasta la actualidad.

1.16.1 Diplomacia desde la Antigüedad hasta el siglo XV

Durante este período la diplomacia poseyó un carácter ambulante ,es decir, era una diplomacia que se realizaba mediante representantes designados de forma excepcional y que desempeñaban su actividad en un país extranjero y ante su monarca durante un período de tiempo limitado acorde, generalmente, con la naturaleza de las gestiones que debían llevar a cabo como ejemplo se puede mencionar negociación de tratados de paz o de alianzas, el establecimiento de acuerdos comerciales, la delimitación de fronteras, entre otros.

Las actividades diplomáticas carecían de organización y de normas básicas que regulasen su funcionamiento. A ello habría que agregar las limitaciones que imponían los medios de transportes y comunicaciones de aquellas épocas y las dificultades de carácter lingüístico, religioso o cultural, factores todos ellos que impidieron la instauración de unas misiones diplomáticas estables o, al menos, regulares. Hubo que esperar a la Edad Media para constatar cómo la Santa Sede, potencia religiosa y política de la Cristiandad, adoptaba la costumbre de enviar misiones diplomáticas temporales ante los soberanos con el fin de resolver sus diferencias, espirituales y temporales.

1.16.2 La Diplomacia en el siglo XV

En esta segunda fase, la diplomacia se convirtió en permanente. Lo que exigió que los países confiriesen un grado de estabilidad y duración a sus relaciones diplomáticas mediante el establecimiento de misiones diplomáticas permanentes. Ello era una consecuencia directa de la concurrencia de nuevos factores internacionales entre los que destacan: la emergencia de los modernos Estados europeos, el nacimiento de un nuevo sistema de relaciones económicas capitalistas y la expansión ultramarina, que puso en contacto a las principales potencias europeas con los grandes imperios de Extremo Oriente y del continente americano. Estas nuevas condiciones políticas y económicas del mundo internacional exigían una básica institucionalización de la acción exterior de las monarquías, que necesitaban unos órganos permanentes de representación y unos canales oficiales de comunicación e información ante las autoridades de terceros países.

Aunque este análisis es útil por cuanto destaca la principal diferencia entre las dos formas de diplomacia que han dominado cada una de las etapas históricas, resulta oportuno precisar un poco más los diversos sub períodos que han marcado la historia diplomática desde los inicios de la Edad Moderna, de este modo lograremos comprender mejor las razones que han conducido a la diversidad y complejidad de las relaciones diplomáticas que imperan en la sociedad internacional.

La diplomacia se convirtió en permanente, durante la primera mitad del siglo XV, en el intrincado contexto de las relaciones políticas que imperaban entre los reinos y repúblicas italianas. Se suele citar a Venecia como la instauradora de la diplomacia moderna de carácter permanente, con el establecimiento de misiones en Roma y Constantinopla. Sus embajadores, denominados *oratores*, mantuvieron una intensa y periódica correspondencia oficial. En ella reunían cuanta información política, económica o social de los Estados y las Cortes, ante las que estaban acreditados, lograban obtener. Estos informes resultaron de extraordinaria utilidad tanto para la política exterior veneciana como para el desarrollo de una nueva ciencia: La Historia

Diplomática, de la que fueron una de sus primeras y más importantes fuentes documentales de la época.

Con la consolidación del Sistema Europeo de Estados, tras la Paz de Westfalia de 1648, la diplomacia permanente se generalizó entre todos los países y monarcas de Europa; surgió así la necesidad de constituir unas *oficinas* encargadas de administrar las relaciones diplomáticas y la Política Exterior de los Estados. Paralelamente va configurándose un cuerpo de funcionarios especializados en las tareas diplomáticas que pasaron a depender de un Secretario de Estado, nombrado por el monarca entre la nobleza de su confianza, constituyendo así el antecedente remoto de los actuales Ministros de Asuntos Exteriores.

Los rasgos definidores de la diplomacia de este período eran los siguientes:

a).-Existían muy pocas normas de derecho diplomático, tanto en lo referente a privilegios e inmunidades, del personal y de las misiones, como en lo relativo a la jerarquía y rangos de los agentes diplomáticos. Los abusos y violaciones de tales normas eran frecuentes y respondían a los cambios que experimentaba una política exterior completamente personalizada.

b).-Habida cuenta del carácter patrimonialista del Estado que poseían los monarcas absolutistas, el agente diplomático actuaba como un representante personal del soberano, y/o de la correspondiente dinastía, mucho más que como el representante del Estado.

c).-En sentido estricto no se puede, todavía, hablar de una carrera diplomática, entendida como una profesión específica en el seno de una Administración estatal muy embrionaria. Los embajadores son elegidos y nombrados personalmente por el monarca, ante el que responden directamente y sus colaboradores son los criados particulares de la persona elegida que les paga de su propio erario.

d).-Las funciones del diplomático no se limitan a la negociación e información a su propio soberano. Con frecuencia interviene en la vida Política interior de los Estados ante los que se encuentra acreditado, apoyando a los grupos o facciones cuyos intereses coinciden más estrechamente con los móviles políticos y económicos de sus monarcas. Desde esta perspectiva el agente diplomático es también un agente político de su país, ámbito en el que gozaron de una apreciable autonomía funcional.

e) De forma consuetudinaria, comienza a desarrollarse una jerarquía diplomática y a imponerse unas normas protocolarias (*Comitas Gentium*) o de cortesía internacional cuya importancia creciente llegará hasta nuestros días.

1.16.3 Características de la Diplomacia antes y después de la Segunda Guerra Mundial, Convención de Viena hasta la Paz de Versalles

1.16.3.1 Paz de Westfalia.

La Paz de Westfalia¹⁸ dio lugar al primer congreso diplomático moderno e inició un nuevo orden en Europa central basado en el concepto de soberanía nacional. Varios historiadores asignan una importancia capital a este acto, pues fue en Westfalia que la integridad territorial se erigió como un principio que consagra la existencia de los Estados frente a la concepción feudal de que territorios y pueblos constituían un patrimonio hereditario. Por esta razón, marcó el nacimiento del Estado nación.

La Paz de Westfalia supuso modificaciones en las bases del Derecho Internacional, con cambios importantes encaminados a lograr un equilibrio europeo que impidiera a unos Estados imponerse a otros. Los efectos de la Paz de Westfalia se mantuvieron hasta las guerras y revoluciones nacionalistas del siglo XIX.

Este tratado supuso la desintegración de la república cristiana y el imperialismo de Carlos VI, y además se propugnaron principios como el de la libertad religiosa "inter estados". Así, cada Estado adoptaba como propia y oficial la religión que tenía en

¹⁸ El término de Paz de Westfalia se refiere a los dos tratados de paz de Osnabrück y Münster, firmados el 15 de mayo y 24 de octubre de 1648, respectivamente, este último en la Sala de la Paz del Ayuntamiento de Münster, en la región histórica de Westfalia, por los cuales finalizó la Guerra de los Treinta Años en Alemania y la Guerra de los Ochenta Años entre España y los Países Bajos

aquel momento, lo cual es visto como una concesión católica a los nuevos cismas que, como origen político, habían roto Europa.

Frente a la visión española y del Sacro Imperio de una *universitas christiana*, triunfaron las ideas francesas que exaltaban la *razón de Estado* como justificación de la actuación internacional. El Estado sustituía a otras instituciones internacionales o transnacionales como la máxima autoridad en las relaciones internacionales. En la práctica esto suponía que el Estado dejaba de estar sujeto a normas morales externas a él mismo. Cada Estado tenía derecho a aquellas actuaciones que asegurasen su engrandecimiento.

Consecuencias de la Paz de Westfalia fueron la aceptación del principio de soberanía territorial,¹⁹ el principio de no injerencia en asuntos internos²⁰ y el trato de igualdad entre los Estados independientemente de su tamaño o fuerza.

El legado problemático del sistema westfaliano²¹ consiste en que, para muchos teóricos y analistas de las relaciones internacionales, y en particular los realistas, el equilibrio del poder terminó siendo asumido como la forma natural de las relaciones internacionales, válido para todo tiempo y lugar. Como lo señala Kissinger²², esta solución particular, moderna y europea, se convirtió en “el principio rector del orden mundial”, ya que concordaba con la *episteme* de la época. En efecto, para los pensadores racionalistas, este sistema en el que ciertos principios racionales se equilibraban entre sí era el que mejor concordaba con la visión mecanicista del universo, imperante en la época.

¹⁹ Principio de Soberanía territorial consiste en que el Estado ejerce esa autoridad suprema dentro de un territorio determinado, que incluye las aguas territoriales y el espacio aéreo correspondientes a los límites geográficos del país.

²⁰ Principio de no injerencia en asuntos internos: es la obligación de los Estados de abstenerse o intervenir, directa o indirectamente, en los asuntos internos de otro Estado con la intención de afectar su voluntad y obtener su subordinación. Es un principio del Derecho Internacional Público y deriva directamente de la independencia de las naciones y el derecho de autodeterminación de los pueblos.

²¹
²² KISSIGER, Henry La diplomacia, México, FCE 2000 5° EDICIÓN 2006 pág. 15

1.16.3.2 Convención de Viena 1815.

El Congreso de Viena²³ fue una conferencia entre los embajadores de las principales potencias europeas que tuvo lugar en la capital Austriaca, entre el 02 de mayo de 1814 y el 09 de junio de 1815. El objetivo del Congreso de Viena fue rediseñar el mapa político del continente europeo después de la derrota del imperio Napoleónico, en la primavera anterior, restaurar los respectivos tronos a las familias reales derrotadas por las tropas de Napoleón Bonaparte (como la restauración de los Borbón en Francia) y firmar un alianza entre los monarcas. Los términos de la paz se establecieron con la firma de Tratado de París (30 de mayo de 1814), donde se establecieron la indemnización a pagar por Francia a los países vencedores. Incluso antes del regreso del emperador Napoleón I del exilio (Imperio de los Cien Días). El Acta Final del Congreso de Viena se firmó nueve días antes de la derrota final de Napoleón en la Batalla de Waterloo, el 18 de junio del año 1815.”

Con el Congreso de Viena surgieron seis características²⁴ de la diplomacia:

- a) Los diplomáticos eran representantes de un Estado, no de los soberanos
- b) Los miembros de las misiones diplomáticas formaban parte de la administración pública de su país (eran funcionarios del gobierno)
- c) Las reglas del derecho diplomático quedaban fijadas.
- d) Desaparece el espionaje y la subversión
- e) Aparece el jefe de la misión como promotor de la cooperación internacional y la resolución de conflictos
- f) Únicamente diplomáticos profesionales realizan las labores diplomáticas gozando de independencia para el desarrollo de las mismas.

1.16.3.3 Del Congreso de Viena a la Conferencia de Versalles 1918

Este período se caracteriza por el hecho que la diplomacia adquiere características estables que están presentes hasta nuestros días y el “derecho diplomático adquiere un aspecto más complejo y preciso, convirtiéndose en un conjunto de normas obligatorias para los Estados fundadas en la costumbre. Las características más

²³ <http://www.historialuniversal.com/2010/07/congreso-de-viena-1814-1815.html>

²⁴ ORTIZ SANCHÉZ, Leonidez, Diplomacia Parlamentaria en México pág. 9

importantes desde la Paz de Versalles²⁵ etapa caracterizada por la decadencia de la diplomacia tradicional (exclusivamente en manos del ejecutivo) y por la diplomacia realizada en el marco de organismos internacionales. Entre los elementos que influyen la convergen en la decadencia de la diplomacia tradicional se encuentran

- El paso de la diplomacia cerrada a la abierta
- La importancia de la opinión pública promovida por una sociedad más participativa, mejor informada y prevista por mejores niveles de vida.
- El desarrollo de los medios de comunicación y transporte que han reducido la autonomía del diplomático.

1.16.3.4 Características de la Diplomacia hasta la actualidad

En el transcurso de esta etapa, la diplomacia permanente experimentó una relativa decadencia favoreciendo las nuevas formas de diplomacia ambulante, poderosamente estimuladas por las modernas tecnologías de los transportes (ferrocarril; navegación a vapor; aviación) y las comunicaciones telegrafía; telefonía; radiofónica; televisión por ondas y por satélite, etc.) de alcance mundial.

Los principales rasgos definitorios de este período son:

a).-La diplomacia pasa de ser secreta y restringida a ser abierta y pública. Este cambio fue auspiciado por el Presidente norteamericano Woodrow Wilson, quien fuese conocido por su "*Programa de los Catorce Puntos*".

b).-La expansión de los medios de comunicación social, propició un mayor control de la Política Exterior por la opinión pública. Naturalmente, también la diplomacia pasó a ser objeto de una creciente preocupación de amplios sectores políticos y sociales. De este modo, la diplomacia dejó de ser un asunto exclusivo de los Gobiernos y los funcionarios diplomáticos. Se establecieron mecanismos políticos, como los referéndums, para canalizar el control popular en la política exterior.

²⁵ ORTIZ SANCHÉZ, Leonidez, Diplomacia Parlamentaria en México EDICIÓN 2006 pág. 10

c).-La independencia de los agentes diplomáticos, y también sus privilegiadas funciones como observadores, informadores y representantes de sus países ante otros Estados, se vio sustancialmente mermada a consecuencia de los nuevos sistemas de transporte que facilitaron la ejecución directa, de una parte importante de la diplomacia, por los propios Gobiernos y los más altos cargos del Estado (Jefes de Estado y/o de Gobierno; Ministros de Asuntos Exteriores; etc.)

d).-La progresiva transformación, ampliación y especialización de las funciones diplomáticas, unida al sustancial aumento del número de Estados y otros sujetos del derecho internacional ante los que deben desempeñarse dichas tareas (incremento del número de OIG), ha debilitado el protagonismo de la diplomacia permanente, de tipo clásico, y de sus agentes, propiciando la aparición de misiones diplomáticas especiales, así como de nuevos diplomáticos constituidos por funcionarios técnicos o especialistas (economistas; militares; periodistas; etc.) que desempeñan importantes actividades en el seno de las delegaciones diplomáticas (agregados comerciales; militares; culturales; de prensa; etc.).

1.16.3.5 La Diplomacia en la Actualidad.

Este periodo en que se encuentra la diplomacia actualmente coincide con el inicio de un nuevo ciclo en la historia de la humanidad, en el cual la diplomacia tendrá que asumir su papel en el denominado nuevo orden internacional.

Los diplomáticos tienen un nuevo reto ante una diversificada agenda internacional, donde los viejos temas de la seguridad, la geopolítica y la confrontación Este-Oeste han sido desplazados por asuntos que tienen que ver con los nuevos esquemas de integración, la globalización de la economía, la nueva dinámica de la cooperación internacional, la protección del medio ambiente, el terrorismo y el narcotráfico. Sin embargo, otros temas de antaño como la pobreza, los conflictos étnicos, los derechos humanos, entre otros, renuevan interés.

La sociedad internacional se ha transformado de una sociedad eminentemente política, como lo era antes, a una sociedad predominantemente económica. Nuevos

temas se abren espacio en el ámbito mundial, como es la inminente conformación de nuevos bloques geoeconómicos, lo cual es un gran reto, especialmente al reconocer la enorme independencia del mundo actual. Muy significativo está siendo el paso acelerado de una economía centralizada a una de mercado, con un costo social que aún no ha podido definirse en su real magnitud.

En la actualidad el rol del Derecho Internacional se ha redimensionado como factor normativo que conjuga los elementos que interactúan en esta nueva faceta del acontecer mundial. La importancia del Derecho Internacional radica en su misión reguladora del comportamiento de los participantes en el nuevo orden, proporcionado el esqueleto para la creación y el funcionamiento de reglas, métodos, políticas, principios, procedimientos e instituciones, requeridos para el orden y la justicia en todas las relaciones internacionales.

Por otro lado, la Diplomacia Parlamentaria²⁶ se ha reafirmado en el rol de establecer el proceso regulador de las determinaciones de los organismos internacionales como fuente indiscutible del Derecho Internacional.

Por último, se ha observado en este periodo un aumento constante de las asambleas internacionales, debido a la creciente interdependencia de los Estados y a la consabida obligación de negociaciones multilaterales.

No obstante, es sorprendente que gran parte de las actividades internacionales sigan siendo bilaterales y se lleven a cabo a través de los canales diplomáticos habituales, como son las Cancillerías y las misiones diplomáticas residentes. Los tratadistas del tema consideran que la causa de ello es que el intercambio de misiones asegura una presencia física que facilita una relación fluida permitiéndoles a los Estados tratar una variedad infinita de acciones y temas.

Estas gestiones en la actual coyuntura histórica, deben coordinarse en forma efectiva, con las indispensables acciones de la Diplomacia Multilateral y de las

²⁶ Se le denomina Diplomacia Parlamentaria a la participación del poder legislativo y de sus organismos en la definición, control y ejecución de la Política Exterior del Estado

Cumbres de Jefes de Estado que se realizan periódicamente con excelentes resultados.

Finalmente, es oportuno señalar, que la significativa creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) ha constituido un verdadero y gran aporte para el futuro de la humanidad y claro, para la Diplomacia Contemporánea

1.17 Acción diplomática y Relaciones Internacionales

Al remontarnos a la historia desde el plan Marshall y la expansión de Europa, el nuevo mundo en América Latina comenzó a crecer económicamente a través de ayuda técnica Estadounidense y la administración Truman en esa época requería que también América Latina pasara por la guerra fría para desligarse de lo que para ellos era amenaza; la extinguida Unión de Republicas Socialistas Soviéticas.

Se plantearon dos desafíos el primero era conseguir que los gobiernos latinoamericanos rompieran relaciones con la URSS, lo cual tuvo un éxito notable, ya que todos con excepción de México, Argentina y Uruguay lo hicieron. El segundo aspecto fue presionar a los gobiernos latinoamericanos para que proscribieran los partidos comunistas; lo cual demostró la sensibilidad que tenían las élites latinoamericanas a las directrices de Estados Unidos. La administración Truman también decidió hacer permanente la alianza militar creada durante la guerra.

En 1945, se celebró una reunión especial de los Ministros de Asuntos Exteriores del hemisferio, celebrada en la Ciudad de México, la cual convino la necesidad de redefinir el sistema panamericano. El primer paso se dio en 1947, cuando las delegaciones aprobaron un tratado conocido como el (Pacto de Río), que definía el ataque a cualquier Estado Americano, desde dentro o desde fuera del hemisferio, como un ataque a todos y demandaba medidas colectivas para rechazarlo.

El segundo paso pero no menos importante se dio en Bogotá, Colombia, en marzo de 1948, con la creación de un organismo donde los Estados se comprometían a mantener una solidaridad continental esta deseada por Estados Unidos y una no intervención total deseada por América Latina, junto con los principios de democracia, cooperación económica, justicia social y derechos humanos este organismo fue: la Organización de Estados Americanos (OEA).

En 1951, la administración Truman y el Congreso decidieron al unísono extender a América Latina el programa de Seguridad Militar de 1949, que en su origen se había pensado para Europa.

De 1952 a 1954 Estados Unidos firmó pactos de ayuda a la defensa mutua con 10 países latinoamericanos: Ecuador, Cuba, Perú, Chile, Brasil, Republica Dominicana, Uruguay, Nicaragua y Honduras.

Se tomaron acuerdos en los cuales los intercambios comprendían servicios militares y equipos, envío de materias primas estratégicas y un compromiso de restricción de comercio con el bloque soviético. Con los acuerdos, Washington atrapaba las fuerzas Armadas Latinoamericanas, pues en posesión de equipo estadounidense, dependían de él para conseguir piezas, recambios y municiones.²⁷

La administración Truman expreso interés por la ayuda técnica y económica hacia América Latina, como réplica del Plan Marshall, prototipo de su ayuda ultramarina. Pero las situaciones fueron diferentes, el Plan Marshall se dirigió a naciones devastadas por la guerra, pero que seguían poseyendo el ingrediente más importante de todos: el económico, es decir la fuerza de trabajo calificada y experimentada.

Pero América Latina tenía un problema económico que era más fundamental, había una industria pequeña incluso en países mayores, existía escasez de mano de obra

²⁷ <http://historia1imagen.blogspot.com/2007/06/historia1imagen.html>

calificada y conocimientos técnicos que a menudo carecían de infraestructura. Truman propuso un programa de asistencia técnica para ayudar a los países en vías de desarrollo.

Esta fue la respuesta hacia las quejas que Latinoamérica le hacía ver a Estados Unidos, y que no tenía en cuenta los problemas económicos de la región y concentraba su atención en Europa. En la época de los 50 América Latina comenzó a producir sus propios análisis acerca de sus problemas económicos; en este momento que salió a la luz un nuevo actor internacional en el ámbito de la voz latinoamericana: la Comisión Económica para América Latina. (CEPAL) organismo regional de las Naciones Unidas, creado en 1948, que sería una secretaría de técnicos especialmente economistas que analizarían de forma sistemática los problemas económicos de la región latinoamericana y sus países concretos.

La CEPAL se instaló en Santiago de Chile, como esfuerzo deliberado por distanciarse de la atmósfera dominada por EEUU de la sede central de la OEA en Washington D.C.

En 1959 la alternativa revolucionaria llega al poder Fidel Castro se había mostrado como un reformista demócrata contra el dictador Batista en Cuba. Sin embargo una vez en la Habana se deslizó firmemente hacia la izquierda. A comienzos de 1959, Fidel hizo proposiciones a los soviéticos; a finales de año, Cuba ya recibía ayuda económica desde Moscú. En un año se había dado un cambio total en las relaciones comerciales: de una dependencia comercial aplastante de los EEUU pasó a una dependencia comercial aplastante de la URSS. Desde entonces la ayuda militar soviética comenzó a derramarse en Cuba.

Por tener un poco más claro el concepto de Cooperación Internacional se refiere a la ayuda voluntaria de un donante de un país (Estado, Gobierno Local, ONG) a una población beneficiaria de otro. Esta población puede recibir la colaboración directamente o bien a través de su Estado, Gobierno Local o una ONG de la zona.

Los ámbitos cubiertos por la cooperación internacional son muy variados. Entre otros, se pueden citar los siguientes:

- Salud
- Educación
- Condiciones Ambientales
- Reducir las desigualdades en el ámbito social y económico etc.

La cooperación internacional consiste en el trabajo en comunidad llevándolo a cabo por parte de uno o más grupos de personas. Sin embargo, en la actualidad, la definición de cooperación internacional es más amplia, porque responde al creciente desarrollo y complejidad de las relaciones internacionales. Es así, que la cooperación internacional conjuga hoy en día, la ayuda o apoyo al desarrollo con otros elementos como los de promoción comercial e intereses políticos y económicos. Esto permite que se entienda a la cooperación internacional como el conjunto de acciones a través de las cuales se intenta coordinar políticas o unir esfuerzos para poder alcanzar objetivos en el plano internacional.

1.18 La cooperación al Desarrollo

Comprende el conjunto de actuaciones, realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta con el propósito de promover el progreso económico y social de los países del Sur de modo que sea más equilibrado en relación con el Norte y resulte sostenible.

Por lo que respecta a los actores, el sistema de la cooperación al desarrollo está constituido por actores de diversa índole y funciones, coexistiendo organizaciones públicas y privadas, generalistas y especializadas, del Norte y del Sur y con distintas formas y estrategias de acción. De manera general cabe distinguir entre instituciones públicas y privadas. Entre las primeras están las instituciones multilaterales, los gobiernos de los países donantes y receptores, las administraciones públicas regionales y locales, las universidades.

Dentro de las entidades privadas se pueden distinguir las que tiene fines lucrativos como las empresas y las que carecen de fines lucrativos como las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) y otros colectivos sociales como sindicatos, organizaciones de base, comités de solidaridad.

El término cooperación para el desarrollo no es sinónimo de ayuda oficial al desarrollo (AOD), aunque en muchos casos se utilicen indistintamente; según el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) la AOD la constituyen los flujos que las agencias oficiales, incluidos los gobiernos estatales y locales, o sus agencias ejecutivas, destinan a los países en desarrollo y a las instituciones multilaterales y que en cada operación satisfacen las siguientes condiciones: a) tienen como principal objetivo la promoción del desarrollo económico y el bienestar de los países en desarrollo y b) son de carácter concesional y contienen un elemento de donación de al menos el 25%.²⁸

Cuestión relevante que debería hacer plantear a las culturas de Occidente que, si son el centro del planeta y el resto gira en torno a ellas, tendrían la obligación moral de cooperar mucho más en el progreso de aquellos más desfavorecidos pero respetando sus culturas y tradiciones. Por lógica la actual crisis que afecta a todos los países ricos hace que se refleje el proceso de cooperación y desarrollo, en los programas de éstos y repercuta negativamente en aquellos.

Por otro lado el miedo de los países industrializados a que en un futuro los menos desarrollados lleguen a no necesitar ayuda y sean capaces por sí mismos de seguir sus propias políticas económicas y sociales, desarrollarse y crecer económicamente mucho más que los Occidentales puede producir cierto histerismo, puesto que los Gobiernos no podrían imponer sus intereses que en determinado momento les pueda convenir como nación a los intereses de estos países.

²⁸Gómez Galán, M. y J. A. Sanahuja (1999), El sistema internacional de cooperación al desarrollo, CIDEAL, Madrid

Esta cuestión afectaría también a empresas que tienen ubicados en países en desarrollo su producción pues cuentan con mano de obra barata, suelo para instalar sus factorías a mucho menor precio el metro cuadrado, así como los medios materiales. El beneficio que en determinados momentos obtienen a corto plazo estos países es indudable. Se puede implementar un espacio importante a tratar la cuestión y presentarla como un medio para debatir y hacer comprender que existe una alternativa económica distinta a la actual que puede ayudar a los países en vías de desarrollo y cuyo lema puede ser distinto al que se viene dando hasta ahora, de economía capitalista basada en la destrucción de recursos naturales. De tal forma que en una situación de crisis como hay actualmente se puede abrir otra vía económica con principios solidarios, cooperativos y comprometidos con el medio ambiente.

1.19 La cooperación internacional como eje de la en Política Exterior en El Salvador.

El Informe de Gestión de cooperación en El Salvador 2009-2013, revela un ingreso en materia de cooperación en el periodo de junio de 2009 hasta enero de 2013 de 1, 185.64 millones de dólares²⁹. En relación a este aumento en la cooperación, el Ministro de Relaciones Exteriores afirma que:

“A pesar de la crisis financiera internacional, nuestros socios estratégicos han creído en la visión de desarrollo del país que impulsa el gobierno del Cambio y en el proceso transparente que hemos seguido para el empleo de estos recursos, lo que ha permitido una cooperación histórica que no se había logrado en administraciones anteriores”³⁰

Uno de los principales objetivos de la Política Exterior de El Salvador consiste en posicionar a El Salvador como un país amigable, con una política exterior abierta y con visión estratégica, que permita aprovechar para nuestro pueblo las oportunidades que el mundo ofrece, participando en el concierto internacional como

²⁹http://www.verdaddigital.com/index.php?option=com_content&view=article&id=2874:el-salvador-recibio-1-mil-millones-en-concepto-de-cooperacion-internacional&catid=1:nacional&Itemid=1

³⁰

http://www.rree.gob.sv/index.php?option=com_k2&view=item&id=2679/index.php?option=com_k2&view=item&id=2679

una nación promotora de la paz, el diálogo político, la cooperación, la seguridad y el desarrollo, mediante las relaciones internacionales y diplomáticas.³¹

En este sentido, El Salvador mediante estrategias concretas que generen un compromiso sólido del país en cuanto al uso eficiente de los recursos, ha generado políticas de estado encaminadas a proyectar cierto grado de confianza en nuestros socios estratégicos y los organismos cooperantes para que estos faciliten la ayuda financiera a nuestro país, y que reflejen el interés que nuestro país tiene en lograr una mayor y mejor flujo de ayuda. Es así que el MIREX lanzó el Sistema de Información sobre Cooperación para el Desarrollo en El Salvador (SICDES), cuya creación responde específicamente al interés por la transparencia en la utilización de la ayuda financiera proveniente de los países donantes. El sitio establece el hacia dónde van los fondos, los proyectos y áreas en las que se invierte la cooperación financiera, así como los montos, y el destino de esos fondos, es decir a qué lugares del territorio del país se llevan a cabo proyectos de desarrollo.

Cabe destacar el compromiso adquirido por el Estado Salvadoreño como firmante de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, sobre el cual los Estados receptores de la cooperación, se comprometen a crear mecanismos de transparencia en cuanto a los fondos recibidos por los países donantes para que sean gestionados de una manera eficaz. En este sentido la declaración establece, en el capítulo II, compromisos de la cooperación:

Los países socios se comprometen a:

1. Intensificar los esfuerzos para movilizar los recursos nacionales reforzando la viabilidad fiscal y creando un entorno que permita inversiones públicas y privadas.
2. Proporcionar informes transparentes y fiables en tiempo oportuno sobre la ejecución del presupuesto.
3. Dirigir el proceso de reformas de la gestión de finanzas públicas.³²

³¹ Memoria de Labores MIREX El Salvador.

Para el año 2013, El Salvador aumento la cooperación internacional a un \$1,185.64 millones de dólares³³. Este aumento en relación a años anteriores, ha servido de gran manera para impulsar varias de las políticas de desarrollo implementadas en el Plan Quinquenal de Gobierno, en donde el gasto público se direcciona hacia la implementación de proyectos de infraestructura y el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad salvadoreña.

Los funcionarios diplomáticos capacitados, en gestión, negociación y coordinación de cooperación internacional, son los que aseguran el éxito en la gestión de la ayuda. Es por ello que el perfil que se requiere debe de diseñar y evaluar actividades de cooperación internacional, así como la ejecución de estas.

³² <http://www.oecd.org/development/effectiveness/34580968.pdf>

³³ http://www.verdaddigital.com/index.php?option=com_content&view=article&id=2874:el-salvador-recibio-1-mil-millones-en-concepto-de-cooperacion-internacional&catid=1:nacional&Itemid=1

Capítulo II

Cooperación Internacional de El Salvador en los últimos cinco años

2.1 Estado de la Cooperación Internacional en El Salvador 2008-2012

En el presente capítulo se hará una descripción analítica de la cooperación internacional en El Salvador en los últimos cinco años proyecciones, tendencias, y principales desafíos. El Salvador se ha convertido en un socio estratégico para una modalidad de la cooperación que despegó de los tradicionales flujos de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), cooperación establecida en términos de norte - sur, dicho desplazamiento en las relaciones internacionales de la cooperación, no es más que la cristalización de una configuración del poder global que ha pasado de concentrarse en un mundo regido por unipolaridad para dar lugar al surgimiento de economías emergentes, como es el caso de los BRICS (Brasil, Rusia, India, China, Sudáfrica), grupo de países que en 2010 aportó un 18% del Producto Bruto Interno global, sentando así las bases de un mundo atravesado por relaciones de poder regidas por la multipolaridad.

En la actualidad las organizaciones internacionales de cooperación técnica operan con alianzas que incluyen tanto otras agencias como socios nacionales del sector público y privado. Las alianzas requieren compatibilizar las modalidades operativas y organizacionales de las agencias con las que los socios locales e internacionales implican un cambio de ritmo de trabajo y la necesidad de adoptar formas de gobernabilidad centradas en la eficiencia y transparencia de los recursos.

En este contexto, está creciendo la adopción de metodologías organizacionales conocidas por Gestión por Resultados, las cuales hacen hincapié en la eficiencia y en los resultados y responden a las necesidades de los diversos actores de contar con marcos sólidos, transparentes y que puedan supervisarse para seguir y evaluar los avances y el desempeño de los proyectos.

En la declaración de Monterrey en el 2002,³⁴ las agencias internacionales de las Naciones Unidas y los Jefes de Estado de los países beneficiarios asumieron el compromiso de asegurar que sus actividades contribuyan eficientemente al desarrollo social y económico de los países.

Desde los años noventas las diversas agencias y los gobiernos nacionales realizan esfuerzos para mejorar los sistemas de evaluación de las políticas públicas y de los proyectos de desarrollo, en este sentido las instituciones financieras se volvieron más exigentes en cuanto a la evaluación de los impactos de los proyectos financiados y muchos gobiernos adoptaron metodologías de formulación y gestión de políticas públicas transparentes.

Los principales objetivos de la Gestión por Resultados (GPR) son: Mejorar el aprendizaje en materia de desarrollo, asegurar que la toma de decisiones esté basada en información confiable y objetiva, fortalecer la capacidad institucional de los responsables de la gestión de los programas y proyectos de desarrollo.

Desde el junio del 2009 el Ministerio de Relaciones Exteriores³⁵ cuenta con un Vice Ministerio de Cooperación al Desarrollo, la creación del Vice ministerio constituye un cambio en la visión en torno a la cooperación internacional que El Salvador asume a

³⁴ El Consenso de Monterrey es el resultado de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo del 18 hasta el 22 de marzo de 2002 de las Naciones Unidas (ONU) en Monterrey, México. Aparte de delegaciones gubernamentales participaron las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional (IMF), el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y delegados de privados y civiles. Constituye la primera conferencia en cual en un margen de las Naciones Unidas fue discutido el financiamiento para el desarrollo. El contenido se puede resumir en los siguientes puntos Movilización de recursos financieros nacionales para el desarrollo Movilización de recursos internacionales para el desarrollo: la inversión extranjera directa y otras corrientes de capitales privados, El comercio internacional como promotor del desarrollo (Conferencia sobre el Comercio Mundial), Aumento de la cooperación financiera y técnica internacional para el desarrollo, La deuda externa, Tratamiento de cuestiones sistémicas, y el proceso sucediente.

³⁵ www.rree.gob.sv

partir de la Declaración de París en el 2009, con ello se pretende aportar a la gestión de la cooperación internacional por medio de los siguientes aspectos:

- a) Disminuir la dispersión de la cooperación
- b) Mejorar el monitoreo y la focalización de esfuerzos realizados con base a las prioridades establecidas por el Plan Quinquenal de Desarrollo.
- c) Alinear y armonizar los recursos de la cooperación con las prioridades nacionales establecidas por la Secretaría Técnica de la Presidencia.
- d) Optimizar la gestión de los recursos provenientes de la cooperación y mejorar de la capacidad de seguimiento y rendición de cuentas.
- e) Logros de responsabilidad mutua entre todos los actores de la cooperación
- f) Velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos internacionalmente en materia de cooperación y desarrollo.

En el marco de competencias y objetivos, el VMCD interactúa con una gama de actores involucrados en el acto de cooperación internacional para el desarrollo entre los que se encuentran entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil, cooperantes entre otros.

Cuando se habla de modelos de gestión, hacemos referencia a definir una “forma de hacer”. El modelo de gestión de una institución define la actuación interna de la misma, es decir, el modelo de gestión vigente de la DGCE³⁶ hasta junio del 2009 se caracterizaba como una institución donde la capacidad de decisión se hallaba sumamente centralizada en la Dirección General que contaba además con cuatro niveles excesivos de decisión jerárquica. La parte más importante del quehacer de la Dirección respondía a una lógica de gestión de la cooperación por áreas geográficas de influencia (unidades divididas de acuerdo al país de procedencia de los fondos) lo que correspondía a una visión de conveniencia administrativa más que estratégica mayormente orientada a las demandas de los cooperantes y menos a las necesidades del desarrollo local. La creación del VMCD respondió a un cambio de

³⁶ Dirección General de Cooperación Externa

visión de la cooperación internacional y de las relaciones económicas, una parte de esto se constata en los procesos de reingeniería de la DGCE. Sin embargo este cambio de visión también puede observarse en los objetivos, líneas de trabajo, manejo de recursos y resultados y lograrlos en el marco de estos compromisos.

El VMCD entiende a la cooperación como un complemento de esfuerzos nacionales en pro del desarrollo, entendiendo a la vez que el desarrollo no proviene de decisiones unilaterales sino que exigen diálogo, la participación y consenso de todos los actores.

La cooperación internacional ha venido evolucionando con los años y acontecimientos que suscitan en el sistema internacional, con esto quiere decir que a pesar de ser una actividad progresista siempre va enfocada en un análisis económico de un país. La cooperación como tal ha ido modificando su filosofía de acción y metodologías porque en el campo del subdesarrollo en un país “x” la cooperación sustenta y prevé las formas de mantener en equilibrio el sistema de producción sea abundante e industrialmente favorable en todas las formas de ver el crecimiento en el país.

Su papel es dirigir los fondos de los países industrializados hacia los países en vías de desarrollo, esto para solventar los diferentes problemas que causan un bajo crecimiento económico para poder resolver por sí mismos sus propios problemas, es decir, la cooperación internacional como tal trabaja a favor de hacer crecer las economías residualmente para que estos por medio de préstamos en ayudas al desarrollo, por una parte también son apoyos para infraestructuras y que estos países puedan caminar de manera favorable y estable en sus economías que no son de saldo positivo para poder mantenerse a flote por si solos.

En la actualidad los actores de la cooperación son múltiples y ya no son únicamente los estados nacionales o internacionales sino, que los organismos internacionales, los ayuntamientos, entidades financieras, centros de investigación, municipios,

provincias, universidades, sociedad civil y el sector privado en conjunto con entidades internacionales de alto renombre.

Es por ello que se necesita tener en claro la definición de procesos de negociación en la cooperación internacional. *“La negociación como tal es un proceso mediante el cual dos o más partes que tienen intereses tanto comunes como opuestos intercambian información a lo largo de un período, con miras a lograr un acuerdo para sus relaciones futuras”*.³⁷

Negociación es buscar acuerdos beneficiosos para las partes en negociación ya que el único fin es el de crear un acuerdo beneficioso para ambas partes. Es decir, que en un proceso de negociación se tiene que distinguir los actores o partes que buscan una solución que satisfaga sus intereses en juego.

La negociación en el proceso de cooperación es un elemento importante ya que estudia el carácter multidisciplinario de los actores de la negociación, así como el nivel económico, social, político y cultural que son aspectos claves para llevar a cerrar el vínculo entre el negociador y los negociados, en este caso sería entre el cooperante y los beneficiarios ya sean directos o indirectos.

En el proceso de negociación es importante destacar que se realizan convocatorias para que los interesados en adquirir ayuda u apoyo necesiten seguir una serie de pasos que conlleven a la realización de un proyecto en un periodo estipulado por el cooperante. Durante ese tiempo los ofertantes se preparan y presentan un estudio acerca de dónde quieren dirigir la ayuda o si quieren que sea técnica, financiera, o directamente dirigida a infraestructura, etc.

Al realizar este proceso los ofertantes son seleccionados y realizan una serie de reuniones con el cooperante para hacer la presentación formal del proyecto, al

³⁷ Villalba, 1989 <http://www.monografias.com/trabajos60/proceso-negociacion/proceso-negociacion2.shtml>

realizar este paso que es la descripción del mismo, objetivo general, específicos, los resultados que quiere lograr y posteriormente si este proyecto tiene fecha de finalización el cooperante da lo que ha planteado en la convocatoria previa donde dio a conocer para que categoría podría ser utilizada la ayuda al desarrollo.

Pero como ya se ha señalado con anterioridad uno de los principales desafíos para este siglo es erradicar por completo la pobreza, el desempleo que se está viendo más agudo entre jóvenes y mujeres, existe una desigualdad en cuanto a crear vínculos entre los países desarrollados y los tercermundistas para crear mecanismos que conlleven a contrarrestar este tipo de efectos que encrudecen a menudo y debilitan el aparato reproductor del Estado.

Es importante destacar que dentro de un estudio realizado por la Organización de las Naciones Unidas y Hábitat denominado “Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe 2012” durante este último periodo en el que hace mención a las constantes desigualdades que se han visto en crecimiento durante el último siglo para todos los países del Sur considerados los menos favorecidos en cuanto a crecimiento económico y desarrollo sostenible para sus habitantes, pero también cabe señalar que El Salvador se encuentra en la lista de los países con más favoritismo en cuanto a ser menos desiguales con la distribución de la renta³⁸, así como se conoce que a través del Ministerio de Relaciones Exteriores se ha visto una creciente alza en cuanto a cooperación internacional ya sea esta bilateral, multilateral, técnica y descentralizada, como también la ayuda al desarrollo se ha destacado con un saldo positivo ya que se han visto los diferentes rubros para los cuales han sido invertidos los fondos de los cooperantes con los cuales el país ha realizado alguna gestión, estos han sido dirigidos a las áreas de: Comercio y Turismo, Cooperación en Ayuda Humanitaria, Cooperación Objetivos del Milenio enfocado en la erradicación de la pobreza, Cultura, deporte y turismo, Derechos Humanos y Equidad, Descentralización y Desarrollo Territorial, Educación, Ciencia y Tecnología, Empleo y Generación de Ingresos, Medio Ambiente y Cambio Climático,

³⁸ ONU-Hábitat “Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe 2012”

Justicia, Seguridad y prevención de la violencia³⁹, esto solo por mencionar algunos de los más renombrados en el balance general de la Cooperación Internacional y demás desafíos en cuanto a cooperación al desarrollo de El Salvador; realizado anualmente por el Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo una dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Durante este año el Ministerio de Relaciones Exteriores inauguro el Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática que fue en apoyo del Gobierno de la Republica de China (Taiwán) en el marco del proyecto “Fortalecimiento y modernización de la Cancillería 2012- 2014”, con esta contribución se estrecha los lazos de hermandad existentes entre estas dos naciones para brindar una mejor atención a los usuarios de dicha cancillería, con el objetivo de generar acciones de apoyo ágil y oportuno en la labor diplomática que realiza el Ministerio de Relaciones Exteriores, incidiendo en la promoción de desarrollo y cooperación para el país; y en la atención y protección de los salvadoreños en el exterior.

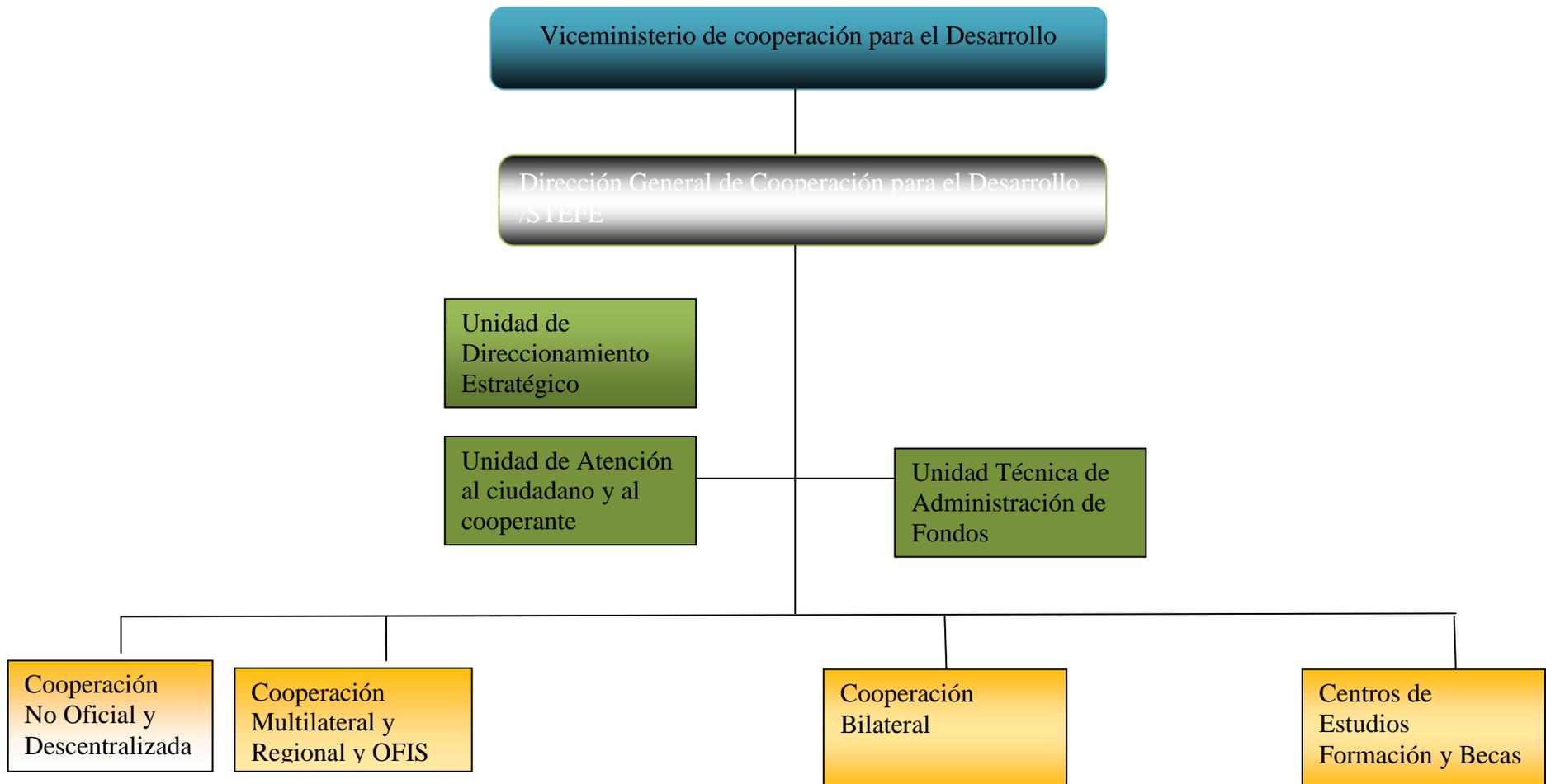
El monto otorgado fue de 500 mil dólares y constituye el segundo de cinco programados. La contribución total es de \$2.5 millones.⁴⁰

Se enfatiza que esta Institución ha sido eficiente en cuanto al trabajo realizado por y para los diplomáticos que se reconocerán como futuros profesionales en las diferentes misiones u consulados que se remiten a otros países donde existan relaciones en conjunto con el país, estrechando los vínculos de cooperación internacional para el desarrollo de El Salvador en todos los ámbitos que carecen de crecimiento individual y requieren de la ayuda de otros para mantenerse en la línea crucial de desarrollo positivo para las nuevas generaciones

³⁹ <http://cooperacion.rree.gob.sv/portal/generalbalance/CommitmentsList.php>

⁴⁰ <http://www.rree.gob.sv/index.php?/noticias/noticias-funcionario/taiwan-otorgo-segundo-desembolso-a-cancilleria-salvadorena-para-su-fortalecimiento-institucional-2012-2014.php>

Esquema 1: Organigrama de Viceministerio de Cooperación al Desarrollo



2.2 Principales Retos de la Cooperación internacional en El Salvador

El Salvador experimentó un cambio de ciclo político y económico. Las elecciones de 2009, en las que ganó la oposición después de dos décadas de gobiernos de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), abrieron una fase de transición política.

La crisis económica ha afectado a El Salvador de forma muy significativa, diferenciándolo así de la tendencia latinoamericana, y todavía hay mucha incertidumbre sobre su evolución económica a corto plazo. Poco antes de la toma de posesión del nuevo gobierno la capacidad de recaudación pública se redujo y el endeudamiento creció significativamente, sin que esto último haya podido contribuir a un aumento real de la capacidad de inversión pública y de gasto social.

Esta crisis y este cambio se producen en un país clasificado por el Banco Mundial (BM) entre los de renta media baja, 3.429.5 dólares de PIB ⁴¹per cápita en 2009, que ejerce cierto liderazgo entre los países del denominado C4 (El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua), a los que, en general aventaja en indicadores económicos y sociales, aunque con algunas importantes excepciones.

En el informe sobre el Índice de Desarrollo Humano de 2009⁴² elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), El Salvador ocupa el lugar 106 entre 185 con un índice de 0,747.

En relación al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la crisis ha supuesto un importante retroceso. La pobreza que venía reduciéndose en paralelo al crecimiento, de forma muy moderada pero constante, ha repuntado abruptamente en los últimos dos años y se ha perdido lo avanzado en una década. La alta vulnerabilidad social, en la que tanto se había insistido en los debates sobre la necesidad de consolidación del desarrollo con ayuda internacional, se ha expresado de forma dramática y repentina asociada a la vulnerabilidad económica y medioambiental.

⁴¹ www.bancomundial.org

⁴² Informe sobre Desarrollo Humano del 2009, pág 110

El Salvador es especialmente vulnerable en lo relativo a algunos de los bienes públicos internacionales más importantes (seguridad, medio ambiente, agua y salud) y que las intervenciones para mejorar su gestión requieren de una alianza de mutuo interés con los países del entorno y con la comunidad internacional. Relacionar la alta densidad poblacional, con el acelerado deterioro de los recursos naturales y con el elevado índice de pobreza en El Salvador, nos debe llevar a reflexionar acerca del país que le heredaremos a futuras generaciones y señalar que la actual forma de tomar decisiones debilita la base humana y natural que sustenta el crecimiento económico por lo que, el enfoque de desarrollo que resulta de esas decisiones pone en peligro la seguridad y la prosperidad humanas de las actuales y futuras generaciones.

Es importante mencionar que la cooperación internacional en el país pasa por retos muy importantes que se pueden resumir en los siguientes aspectos:

- a) Creación de una estrategia nacional de cooperación al desarrollo y alineación con los planes de desarrollo.
- b) Creación de una arquitectura institucional acorde con los actuales paradigmas de la cooperación internacional.
- c) Elaboración de procesos eficientes de gestión y administración de los recursos a través de los mecanismos de planificación adecuados.
- d) Creación de mecanismos de coordinación con los cooperantes.

Algunos de estos retos se han ido solventados con la creación del Vice Ministerio de Cooperación al Desarrollo, la creación de SICDES (Sistema de Información sobre Cooperación para el Desarrollo de El Salvador). A tres años de la Creación del Vice Ministerio de Cooperación al Desarrollo es posible realizar un primer esbozo sobre las principales características del modelo de trabajo implementado con la cooperación en El Salvador, se pueden destacar los principales aspectos⁴³:

⁴³ Plan Nacional de la Eficacia de la Cooperación Internacional en El Salvador , pág. 13

- 1) Desarrollo de capacidades en las instituciones nacionales para liderar el diálogo político con la cooperación.
- 2) La realización de acciones de capacitación continua para la profesionalización técnica de los funcionarios públicos vinculados al tema.
- 3) El reconocimiento de la sociedad civil como actor estratégico del desarrollo, y la apertura de diálogo con los actores de la cooperación no oficial.
- 4) Puesta en marcha de mecanismos de coordinación y comunicación entre las instituciones rectoras de cooperación, la planificación y las finanzas.
- 5) El desarrollo de agendas de trabajo nacionales orientadas a mejorar la calidad y la eficacia de la cooperación.

Es importante que las instituciones financieras internacionales (IFI) le ayuden a países como El Salvador a mejorar su capacidad humana e institucional para alcanzar las metas indicadas. Como ejemplo efectivo de lo anterior es el giro estratégico que el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo están comenzando a dar con el objeto de que los proyectos que financian trabajen con las comunidades de escasos recursos, las mujeres, la sociedad civil y la institucionalidad local. Esto es coincidente con el hecho de que después de la firma de los acuerdos de paz, el financiamiento externo a El Salvador pasó de lo bilateral a lo multilateral; es decir, de la cooperación brindada por países a préstamos otorgados por las IFI.

La Comisión para América Latina y el Caribe (CEPAL) coincide en que si bien los municipios aún distan de ser verdaderos gobiernos locales, son una instancia pública importante de participación ciudadana, y pueden llegar a convertirse en una instancia de democratización. Los gobiernos municipales son más claramente visibles para la población y sus autoridades son más sensibles a las necesidades de las comunidades.

Dentro de esas ideas, la descentralización, el ordenamiento territorial y el desarrollo económico local son cada vez más relevantes para hacerle frente al desequilibrio territorial-poblacional, que se refleja en el acelerado y desordenado crecimiento urbano que sufre el país. Existen experiencias positivas a nivel internacional, regional y nacional de iniciativas de desarrollo y de alianzas estratégicas que deben

ser estudiadas, adaptadas y replicadas. También es recomendable la promoción de sociedades entre la empresa privada, las universidades y el Estado con el objeto de concretar acciones e inversiones. La cooperación internacional, ha experimentado cambios que han evolucionado hacia una relación más horizontal y sustantiva entre el proveedor y el receptor de la asistencia externa. Miles de millones de dólares fueron donados a El Salvador durante la década de los noventa, el financiamiento externo está cambiando, por una parte, de la óptica de corto a la de largo plazo y por otra, de las fuentes bilaterales (países y donaciones) a las multilaterales (instituciones financieras y préstamos) dado que los actuales y futuros ciudadanos pagarán los préstamos a través de los impuestos, la administración de dichos recursos debe ser más transparente y eficaz.

Para cumplir con los objetivos de esta investigación nos focalizaremos en la cooperación para el desarrollo de manera bilateral, multilateral, y cooperación Sur-Sur. En términos generales la cooperación para el desarrollo se puede entender como un “conjunto de actuaciones de carácter internacional orientadas al intercambio de experiencias y recursos entre países del norte y del sur para alcanzar metas comunes como la solidaridad, eficacia, interés mutuo, sostenibilidad, y corresponsabilidad.”⁴⁴

La cooperación bilateral⁴⁵ “es aquella en la que los gobiernos donantes canalizan sus fondos de cooperación al desarrollo directamente hacia su receptor, sean estos los gobiernos de los países receptores u otras organizaciones de la sociedad civil.”

La cooperación multilateral⁴⁶ “es cuando los gobiernos remiten fondos de cooperación al desarrollo a organizaciones multilaterales para que estas las utilicen en sus propias actividades, ejemplo de ello son las convocatorias de proyectos.”

⁴⁴ Guía de las Orientaciones para la cooperación municipal al desarrollo el papel de las ciudades y gobiernos locales, pág. 16

⁴⁵ Guía de las Orientaciones para la cooperación municipal al desarrollo el papel de las ciudades y gobiernos locales, pág. 16

⁴⁶ *ibídem*

2.3 Cooperación Multilateral

Balance General de Cooperación para el Desarrollo Montos Recibidos (Enero 2012-Marzo 2013)

Tipo	Subtipo	Cooperante	2008	2009	2010	2011	2012	
Ayuda oficial al desarrollo	Multilateral	Banco Centroamericano de Integración Económica	1,000,000	N/A	350,000	275,000	N/A	
		Banco Interamericano de Desarrollo	3,086,125	3,358,200	1,353,380	60,000	N/A	
		Banco Mundial	401,800	N/A	1,212,780	3,127,424	N/A	
		Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	826,101	369,956	78,064	N/A	N/A	
		Fondo de Población de las Naciones Unidas	N/A	735,225	20,000	N/A	N/A	
		Gobierno de España	N/A	N/A	N/A	21,315,103	N/A	
		Instituto Italo-Latinoamericano	111,350	652,000	N/A	N/A	N/A	
		Organismo Internacional de Energía Atómica	N/A	649,915	N/A	N/A	N/A	
		Organización de Estados Americanos	N/A	88,856	266,896	N/A	N/A	
		Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	19,959	846,551	15,000	N/A	N/A	
		Organización Internacional del Trabajo	N/A	363,592	10,275,086	186,200	N/A	
		Organización Panamericana de la Salud - Organización Mundial de la Salud	N/A	N/A	3,016,076	N/A	N/A	
		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	N/A	14,634,264	13,461,836	29,767,535	N/A	
		Programa Mundial de Alimentos	N/A	N/A	3,250,000	514,206	N/A	
		Unión Europea	2,761,652	18,278,297	59,919,760	40,102,000	N/A	
		Multilateral Total		8,206,987	39,976,856	93,218,878	95,347,468	N/A
		Ayuda oficial al desarrollo Total		8,206,987	39,976,856	93,218,878	95,347,468	N/A

2.4 Cooperación Bilateral

Balance General de cooperación para el Desarrollo Montos Recibidos (Enero 2012-Marzo 2013)

Tipo	Subtipo	Cooperante	2012	2013
Ayuda oficial al desarrollo	Bilateral	Brasil	520,008	N/A
		Colombia	C/T	N/A
		Corea del Sur	3,200,000	N/A
		Costa Rica	15,459	N/A
		Ecuador	45,365	N/A
		España	24,950,508	N/A
		Estados Unidos	3,047,104	N/A
		Japón	7,920,000	N/A
		México	50,000	N/A
		Noruega	845,493	N/A
		Qatar	500,000	N/A
		República de China (Taiwán)	7,323,848	150,000
		Uruguay	16,450	N/A
			Bilateral Total	48,434,235
	Descentralizada	Gobierno de Australia	17,170	N/A
		Descentralizada Total	17,170	N/A
	Ayuda oficial al desarrollo Total	48,451,405	150,000	
	Total	48,451,405	150,000	

2.5 Alianza de los Socios estratégicos en el fomento de las relaciones de Cooperación internacional

El Salvador en los últimos tres años a venido consolidando relaciones históricas con países del mundo, pero también a aperturado nuevas relaciones y afianzado relaciones de cooperación con regiones que anteriormente habían sido descuidadas como Sudamérica, India, Rusia, Australia, los países escandinavos, Indonesia por mencionar algunos importantes.

Es importante destacar que la nueva Política Exterior libre de ataduras ideológicas y consecuente con la defensa y promoción de los intereses nacionales, los esfuerzos en lo que respecta a planificación nacional llevados adelante a través del desarrollo del plan quinquenal del país, así como los compromisos asumidos por la nueva gestión en materia de transparencia y eficacia constituyeron aspectos centrales para el logro de estas acciones. La creación del Viceministerio de cooperación al desarrollo (VMCD) y la adhesión a la Declaración de París en el año 2009 mostró que El Salvador estaba generando las condiciones propicias para un cambio en la forma de gestionar la cooperación internacional.

El principal objetivo trazado por el VMCD en el quinquenio 2009-2014 consiste en coordinar, integrar, incrementar, la cooperación al desarrollo y las relaciones económicas del país. Esto consiste en llevar adelante una activa representación del país en estas materias ante países, foros, organismos internacionales, que permitan mejorar las relaciones y propicien instancias de diálogo que faciliten avanzar en los logros establecidos.

El Salvador por medio de la Cancillería ha trabajado bajo la lógica de establecer relaciones diplomáticas abiertas al mundo y sin ataduras ideológicas promotoras del desarrollo, la cooperación, respeto a los derechos humanos, y la atención a los migrantes por mencionar algunos ejemplos. Es por ello que las relaciones bilaterales son de gran importancia para el país, por razones geográficas, culturales, históricas se han mantenido fuertes relaciones diplomáticas con Centroamérica, es por ello

que se hace un pequeño resumen con las temáticas más importantes con los países del istmo centroamericano.

2.6. Relaciones Bilaterales con Centroamérica⁴⁷

2.6.1 República de Guatemala

Con Guatemala se ha trabajado en el seguimiento de proyectos regionales de la estrategia de seguridad desde la Secretaría Pro tempore del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), con la actual administración del presidente Otto Molina Pérez se han reafirmado los compromisos de ambos países para impulsar esfuerzos conjuntos en temas como migración, comercio, turismo, seguridad entre otros.

2.6.2 República de Honduras

Honduras y El Salvador han fortalecido su relaciones bilaterales en el último año, debido a que el país ha impulsado esfuerzos para lograr la reincorporación del este país al Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y a otros foros multilaterales como la Organización de Estados Centroamericanos (OEA). Este acercamiento entre ambos países ha permitido que se firmara un memorándum para la creación de la Comisión Binacional para el fortalecimiento entre las Relaciones entre El Salvador y Honduras que servirá como un foro de diálogo para temas de agenda común como comercio, seguridad, turismo, cambio climático etc.

Es importante destacar que se suscribieron importantes instrumentos jurídicos como el acuerdo de cooperación entre ambas academias diplomáticas, acuerdo sobre el libre Ejercicio de Actividades Remuneradas para los familiares dependientes del Personal Diplomático y Consular.

⁴⁷ Memoria de Labores Ministerio de Relaciones Exteriores 2012

2.6.3 República de Nicaragua

Con Nicaragua el fortalecimiento de las relaciones bilaterales en el segundo mandato del presidente Daniel Ortega ha consistido en la continuidad de las reuniones de la Comisión Binacional y la operativización de los acuerdos de la Declaración de Managua de 2007, que establecía al Golfo de Fonseca como “una Zona de Paz, Seguridad y Desarrollo Sostenible”. Otro temas tratados en el encuentro ministerial con el canciller nicaragüense, Manuel Santos, fueron el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes de ambos países; el incremento del comercio, las inversiones y el turismo; así como la cooperación Sur-Sur en áreas como la educación y la cultura.

2.6.4 República de Costa Rica

“A inicios del año 2012, el Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador sostuvo también un encuentro con su par costarricense, Enrique Castillo, que abonó al seguimiento de las buenas relaciones con dicha nación. En esta reunión, realizada en las instalaciones de la Cancillería salvadoreña, ambos funcionarios abordaron diversos aspectos de la relación bilateral entre El Salvador y Costa Rica, con el propósito de intercambiar visiones y propiciar el fortalecimiento de los lazos de amistad y cooperación ya existentes. Asimismo, los cancilleres trataron distintos temas del ámbito de la integración regional, expresando ambos el interés de sus respectivos países por continuar impulsando esfuerzos que contribuyan el marco de la cooperación, comercio e inversión bilateral para los próximos años.

Ambos Ministros coincidieron en la importancia de haber activado la Comisión Binacional, como la instancia de concertación y negociación bilateral por excelencia, donde se impulsen iniciativas que contribuyan al fortalecimiento de las relaciones bilaterales y de cooperación recíproca.”⁴⁸.

⁴⁸ Memoria de Labores del Ministerio de Relaciones Exteriores 2011-2012

2.6.5 República de Panamá

Con Panamá lo más importante a destacar es que se reactivó la Comisión Binacional El Salvador-Panamá una instancia de diálogo bilateral que se había creado hace diez años pero que nunca había sido activada.

2.7 Relaciones Bilaterales con América del Norte

El Salvador históricamente ha mantenido relaciones diplomáticas, de cooperación, con Estados Unidos de Norteamérica y se había descuidado un poco las relaciones con Canadá. Sin embargo en esta gestión también se han fortalecido las relaciones con este país.

2.7.1 Canadá

Con este país se han estrechado intensamente relaciones para poder abordar importantes temas para El Salvador como lo es el de la seguridad. En este tema Canadá apoya un proyecto de cooperación triangular con la Organización de Estados Americanos (OEA). Cabe destacar que hay temas de agenda bilateral de gran importancia para ambos países entre ellos podemos mencionar: la ciencia y tecnología, cultura, comercio, transporte aéreo, migración.

2.7.2 Estados Unidos de América

En esta gestión de gobierno, particularmente el año 2012 se ha trabajado fuertemente la agenda bilateral con este histórico socio estratégico en el cual el tema migratorio ha sido de mucho interés y se ha avanzado en esta temática con la octava prórroga para El Salvador en el Estatus de Protección Temporal (TPS); en la concreción de Asocio para el Crecimiento un programa que pretende contribuir al desarrollo económico y social del país. “El Asocio para el Crecimiento es un programa que busca identificar los factores que limitan el crecimiento económico en

los países socios, con el propósito de superarlos. En tal sentido, contempla una amplia gama de instrumentos de asistencia y buenos oficios para potenciar el impacto del Plan de Acción del Asocio, incluyendo el fortalecimiento de la relación productiva entre el Gobierno y el sector privado, basada en el respeto y en una visión compartida de nación, así como en compromisos comunes como la promoción de la democracia y el respeto a los derechos humanos”⁴⁹ también otro tema es el fortalecimiento de la cooperación en materia de seguridad regional en donde se han firmado acuerdos de cooperación para intercambio de información sobre pasajeros entre ambos países con el fin de fortalecer los mecanismos de combate contra la delincuencia transnacional.

2.7.3 Estados de Unidos Mexicanos

Se han fortalecido las relaciones con México desde la visita del presidente Mauricio Funes el año 2011, en esta oportunidad los mandatarios de ambos países anunciaron un programa de apoyo a sus comunidades que habitan en terceros países el cual fue formalizado mediante el Memorándum de Entendimiento suscrito por el Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, y su homóloga Mexicana., además se firmó la prórroga al Acuerdo de Cooperación en materia de Formación Diplomática y acordaron impulsar acciones en el marco de la Cumbre de Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla⁵⁰ en dicha cumbre se abordaron temas de interés para Mesoamérica como: la seguridad regional, migraciones, interconectividad regional y fortalecimiento democrático.

En relación al tema migratorio la Cancillería salvadoreña a través del Vice Ministerio de Salvadoreños en el Exterior ha dado seguimiento al trabajo con el gobierno mexicano para llegar a la implementación de una visa de tránsito para migrantes salvadoreños y centroamericanos por el territorio mexicano. De igual forma se ha trabajado de manera conjunta en la protección migratoria de los salvadoreños que

⁴⁹ Memoria de labores del Ministerio de Relaciones Exteriores, pág 25

⁵⁰ Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Concertación del Diálogo de Tuxtla, realizada 5 de diciembre del 2011 en México

son deportados desde México, así como las repatriaciones que provienen de aquel país, todo ello a la base de instrumentos jurídicos para una repatriación digna, ordenada y segura.

2.8 Relaciones Bilaterales con Sur-América

“Es a partir del surgimiento de este nuevo Sur que la configuración de la gobernanza global incorpora a la agenda las necesidades e intereses de un grupo de economías emergentes que exigen discutir en los espacios multilaterales el rol de la cooperación como herramienta para el desarrollo, basada en relaciones cada vez más horizontales, en el marco de la confianza y con el propósito de fortalecer las capacidades y los sistemas nacionales de los países socios, apostando de esta manera a una meta clara de desarrollo a través de una estrategia que es impulsada por agentes internos de cambio que ven ahora fortalecidas sus capacidades técnicas a través de un intercambio de conocimiento y experiencias exitosas en países hermanos.”⁵¹ En este contexto es importante que El Salvador, a través de un esfuerzo conjunto de actores entre los cuales gobierno, academia, empresa privada y organizaciones de la sociedad civil, defina aquellas experiencias que han resultado exitosas a nivel nacional, y que han entendido importantes aportes al desarrollo, de manera que definiendo una clara estrategia se pueda asumir el liderazgo en foros internacionales, aportando así a un intercambio de conocimientos entre pares, esencia de una Cooperación que va de Sur-Sur.

2.8.1 República de Argentina

La renovación y revitalización de la agenda bilateral, con este país suramericano ha sido muy provechosa para fortalecer la cooperación Sur-Sur⁵² ya que se ejecutan

⁵² Según la Unidad de Cooperación Sur- Sur del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Cooperación Sur – Sur es definida como “el proceso por el cual dos o más países en

varios proyectos bajo esta modalidad. Con la visita del Canciller argentino a El Salvador se discutió la posibilidad de un acuerdo de asociación estratégica que aborde áreas como desarrollo social, cooperación técnica y complementación económica. Citando las palabras del Canciller Argentino Héctor Timerman “La educación, la ciencia y la tecnología, la salud, medio ambiente, energías renovables y fomento productivo son campos en los que nuestros países pueden realizar importantes intercambios de experiencias que, sin duda, enriquecerían las capacidades de nuestro recurso humano para implementar medidas a favor del desarrollo de nuestros pueblos”

2.8.2 Bolivia

Después de casi 20 años de no realizar una visita oficial al Estado Plurinacional de Bolivia por parte de El Salvador, la visita del Canciller Hugo Martínez sirvió para la suscripción del Memorándum para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas Políticas, además de un Convenio Básico de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica.

2.8.3 República Federativa de Brasil

En base a un reciente Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica realizado por la Secretaría General Iberoamericana (*SEGIB*) para el año 2011, El Salvador se constituía como el principal receptor de proyectos de Cooperación horizontal de modalidad Sur-Sur, por un total de 66 proyectos ejecutados, de los cuales, 29 de estos han sido a través de cooperación bilateral con la hermana República Federativa de Brasil.

Como ejemplo significativo de los fuertes lazos de cooperación entre El Salvador y Brasil en febrero del año 2012 se organizó la reunión de evaluación de medio

desarrollo adquieren capacidades individuales o colectivas a través de intercambios cooperativos en conocimiento, recursos y know-how tecnológico”

término al programa de Cooperación Técnica, en el cual se aprovechó la ocasión para suscribir nuevos convenios de cooperación técnica en áreas como la agricultura, seguridad, salud, turismo, y protección social universal que se suman a más de los 29 proyectos que se desarrollan con Brasil o que están por iniciar su ejecución.

2.8.4 Chile

Con Chile se han fortalecido los lazos de cooperación y como buenas prácticas de ello son la coordinación entre la Academia Diplomática de Chile “Andrés Bello” es la institución responsable de formar a los futuros diplomáticos de Chile y, asimismo, ha contribuido a la preparación de diplomáticos de Sudamérica, Centroamérica, Caribe, Europa, Asia, África y Oceanía. Es una de las más antiguas del continente americano y el Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática (IESFORD) para la realización de cursos sobre diplomacia y globalización para funcionarios nacionales , además del acuerdo de cooperación técnica triangular El Salvador-Chile –Estados Unidos firmado recientemente en julio de 2012, para poder ejecutar proyectos con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, por mencionar lo más importantes

2.9. Relaciones Bilaterales con El Caribe

2.9.1 Cuba, San Cristóbal Y Nieves, Suriname

La región del Caribe se ha convertido en un foco de atención para esta gestión de gobierno, cabe destacar que las relaciones diplomáticas con Cuba han establecido frutos como la primera reunión de mecanismos de Consultas Políticas entre Cuba y El Salvador en esta reunión se revisaron los temas de agenda bilateral en materias de políticas económicas y de cooperación, así como temas de interés de la agenda multilateral y regional para fortalecer las relaciones entre ambos países.

Con San Cristóbal y Nieves⁵³ el escenario que propició la apertura de relaciones fue la 41 Asamblea General de la OEA realizada en el 2011, en este encuentro se sirvió para iniciar el diálogo político, económico, y de cooperación con este país así como también para intercambiar experiencias en materia de seguridad ciudadana.

En el marco de la III Cumbre entre el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y la Comunidad del Caribe (CARICOM), El Salvador aprovechó para tener un acercamiento con Suriname⁵⁴ ya que es uno de los 15 países que forma el CARICOM ambos Ministros de Relaciones Exteriores manifestaron sus intenciones de fortalecer las relaciones diplomáticas, económica y de cooperación entre ambas naciones,

2.10 Relaciones Bilaterales con Europa

El continente Europeo siempre ha sido un aliado estratégico para El Salvador, sin embargo entre el año 2011-2012 se ha impulsado un nuevo dinamismo a esta relaciones históricas y cada vez más El Salvador es visto como un líder en la región.

Las relaciones diplomáticas con España siempre han sido muy fuertes y estratégicas a pesar del cambio de gobierno español y la fuerte crisis financiera que atraviesan los países europeos han servido para el fortalecimiento de estos lazos de cooperación. Hay muchas relaciones de cooperación internacional con países de la Unión Europa que se han potencializado hasta la gestión de gobierno del Presidente Funes como ejemplo de ella son las relaciones con Irlanda. Con Italia se han profundizado lazos de cooperación en materia de seguridad pública para combatir el crimen organizado desde un enfoque regional; otros temas en lo que se ha recibido apoyo del gobierno de Italia son la seguridad democrática, cambio climático y

⁵³ Memoria de Labores del Ministerio de Relaciones Exteriores 2011-2012, pág. 33

⁵⁴ Memoria de Labores del Ministerio de Relaciones Exteriores 2011-2012 pág. 33

energía, cooperación trasfronteriza, pequeñas y medianas empresas e inmigración y remesas.

Otro logro importante de mencionar en las relaciones con los países europeos son con el Reino Unido y Rusia, con este último se abordará en la agenda bilateral temas de mucha importancia para El Salvador como son política, económico-comercial, tecnología, inversión, turismo, cultura, educación, deporte, narcotráfico, crimen organizado.

El potencial de las relaciones de amistad y cooperación con los países nórdicos, en temas de particular interés para la región como la seguridad, la utilización de fuentes de energía renovable y los mecanismos de adaptación al cambio climático, ha estado en la agenda de trabajo de El Salvador en este último año, promoviendo el fortalecimiento de esos vínculos no solo para beneficio del país, sino de toda la región centroamericana.

2.11 La Cooperación Internacional para el desarrollo en El Salvador

En 2009 se crea un ente especializado que trabaja en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y en el cual se plantea dentro de su objetivo general la función de: “Coordinar y fortalecer la gestión de recursos financieros y técnicos de la cooperación internacional para contribuir al desarrollo nacional.” Dicho ente es el Vice ministerio de Cooperación para el Desarrollo.

La cooperación internacional que El Salvador recibe es utilizada para el logro de la consecución de objetivos de desarrollo establecidos en concordancia con el plan quinquenal. Según lo establece la memoria de labores de Ministerio de Relaciones Exteriores 2011-2012; la cooperación internacional es coordinada junto con los demás instituciones de gobierno quienes canalizan la ayuda. Además de ello se menciona que como parte del esfuerzo del cumplimiento de una cooperación más ordenada, eficaz y con un alto grado de liderazgo gubernamental, tal y como se establece la Declaración de París el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Sistema de Naciones Unidas han elaborado asimismo una propuesta de trabajo

conjunta, que comprende diversas acciones que se llevarán a cabo a lo largo del quinquenio de gobierno, con el propósito de articular y coordinar los esfuerzos entre los organismos ⁵⁵

Esto se establece como parte del plan estratégico de dicho Ministerio para la canalización de la ayuda y gestión de la cooperación internacional de manera que contribuya a cumplir con los objetivos de desarrollo y los planes estratégicos de desarrollo.

La declaración de París⁵⁶ es muy específica en cuanto a los principios que tanto países donantes como países en desarrollo deben de adoptar y la responsabilidad que tienen ambos en el sentido de que no solo se concrete la ayuda sino también en todo lo que concierne a la gestión de la misma. Gestión, no solo entendida como aquella en la cual se pretende conseguir la ayuda necesaria para implementar en proyectos de ayuda y estrategias nacionales encaminadas al desarrollo, si no que también la gestión implica una administración adecuada del financiamiento percibido con esta ayuda, para que la misma sea eficaz. Es por ello que en la Declaración de París se busca que los gobiernos a través de políticas públicas dirijan la ayuda hacia focos de desarrollo, pues es de esta manera en la que se logra el pleno desarrollo. Un diplomático graduado en la disciplina de las Relaciones internacionales como parte de su formación profesional sabe de administración pública y por lo tanto esta consiente de esta realidad pues es a través de las políticas públicas como se logra administrar adecuadamente los flujos de ayuda en áreas prioritarias de desarrollo, por ello es importante que posea conocimientos en esta área.

La Declaración de París establece 5 principios: apropiación, armonización, alineación, resultados y mutua responsabilidad, dichos principios se establecen tanto en cooperantes como entre los países receptores. Los resultados incluyen la administración de los recursos y la mejora de toma de decisiones orientadas a resultados donde los donantes se comprometen a proporcionar información

⁵⁵ Memoria de labores Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador 2012, Pág. 89

⁵⁶

transparente y completa en tiempo oportuno sobre los flujos de ayuda con el objetivo de que las autoridades de países socios puedan presentar informes presupuestarios completos a sus parlamentos y ciudadanos.⁵⁷

El Ministerio de Relaciones Exteriores es el ente encargado de velar por que este compromiso sea cumplido, a través del Vice-ministerio de Cooperación al desarrollo quien a través de mecanismos como el Sistema de Información sobre la Cooperación para el Desarrollo (SICDES), proporciona la información necesaria sobre rendición de cuentas de los montos percibidos en materia de cooperación internacional. Así mismo rinde informe sobre los montos exactos de flujos de ayuda que son destinados a proyectos específicos, así como a los diferentes lugares y territorios del país donde esa ayuda es implementada en diferentes proyectos ya sea infraestructura y programas de desarrollo local.

No solo es importante que exista una transparencia en cuanto a los resultados que reflejan la implementación de los montos en programas o proyectos de desarrollo, sino que también en cuanto a la implementación de políticas de transparencia, en donde exista un enfoque destinado a la eficacia de esta ayuda, y que dicha eficacia se refleje en programas de desarrollo, cuyo destino final priorice resultados con énfasis en sectores de la población más necesitados, para que así la ayuda percibida de la cooperación, tenga un destino final en áreas prioritaria de desarrollo que tengan lógica con las políticas públicas de desarrollo que pretenden ser implementadas.

Las tomas de decisiones deben de ir orientadas a la búsqueda de resultados que reflejen un saldo positivo en la población más vulnerable, pues los flujos de ayuda deben de ir orientados al desarrollo integral de los más necesitados para que así se canalice la ayuda mediante un empleo eficiente de los recursos.

⁵⁷ Declaración de París, Aumentar juntos la eficacia del Desarrollo, Foro de alto nivel , Paris 2005

En el sitio del Sistema de Información sobre la Cooperación para el Desarrollo (SICDES), se rinde informe sobre cómo se canalizan los montos y la ayuda en las diferentes modalidades de cooperación existentes; ya sea cooperación bilateral, multilateral, y AOD; ya sea por Organismos Internacionales, países donantes, y ONG. También la entidad refleja hacia que focos de desarrollo van dirigidos los recursos recibidos del monto total del donativo que son implementados mediante proyectos. Estos proyectos son desarrollados por diversas entidades de Gobierno que administran el recurso existente. Sin embargo el sitio no refleja cuáles son esas entidades encargadas de poner en marcha estos fondos para implementar los planes de gobierno.

Si bien es cierto que en la Memoria de Labores del Ministerio de Relaciones Exteriores se refleja que la cooperación internacional es implementada en respuesta a los planes de desarrollo establecidos con el Plan Quinquenal, muchos de los proyectos que son desarrollados con fondos provenientes de cooperación, son destinados a territorios y sectores de la población que no poseen un índice de pobreza tan elevado.

En el informe de SICDES, claramente se evidencia la desigualdad existente en la implementación de proyectos de desarrollo por departamentos, en donde la pobreza y la desigualdad es más aguda que en otros territorios del país. Es así que en departamentos como San Salvador, se han implementado más proyectos de cooperación (366 proyectos de desarrollo), que en departamentos donde hay mayor índice de pobreza como Cabañas (20 proyectos de desarrollo)⁵⁸ siendo este último el departamento más pobre del país.

En el Informe de Desarrollo Humano lanzado por el PNUD 2010, refleja cuales son los departamentos y municipios más afectados por la pobreza, siendo que en Cabañas existe un índice de pobreza del 67.9% de personas pobres frente a un 31.9 % de personas pobres en el departamento de San Salvador. A demás de ello uno de

⁵⁸ <http://cooperacion.rree.gob.sv/portal/cooperation/ProjectList.php>

los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que es erradicar la pobreza extrema y el hambre, el cual ha sido uno de los compromisos adquiridos por el gobierno de El Salvador, y que están establecidos en el Plan Quinquenal de Desarrollo, específicamente como parte de el sistema de protección social universal, en donde se establece avanzar en la solución de los principales problemas sociales que afectan al país, especialmente la reducción de la pobreza, y la exclusión social.

En este sentido el diplomático entiende, comprende, distingue la política interna de su país pues es está la que se proyecta en la Política Exterior. La toma de decisiones es un punto clave en la política exterior, pero sin la adecuada toma de decisiones, no puede ser posible que se refleje como tal los intereses del Estado, para que como país se lleven a cabo las políticas internas a nivel internacional. El Plan Quinquenal referente a los cinco años de gobierno de la actual Presidencia de la República establece en materia de estrategias de desarrollo productivo a base de la planificación de políticas gubernamentales que establezcan una visión integradora en función de territorios que han sido históricamente marginados de las políticas públicas para así llevar a cabo una gestión de calidad⁵⁹ .

Durante el 2010 El Salvador recibió la cantidad de 300 millones⁶⁰ de dólares en materia de cooperación no reembolsable, según el Vice Ministerio de Cooperación al Desarrollo. Países como España, Estados Unidos, Taiwán, Japón Alemana y Corea son los principales cooperantes en materia bilateral; mientras que la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Unión Europea (UE), se encuentran entre la cooperación multilateral. Las áreas a las que han sido destinadas la cooperación financiera no reembolsable son en proyectos de educación, salud, erradicación de pobreza y seguridad. En este mismo año se suscribieron importantes acuerdos con Brasil, Cuba Colombia, México y Chile.

⁵⁹ Plan Quinquenal de Desarrollo, III [130] Estrategia de Desarrollo Productivo

⁶⁰ <http://www.archivocp.contrapunto.com.sv/politica-gobierno/el-salvador-recibio-300-millones-en-cooperacion>

CAPITULO III

Propuesta del perfil cognitivo del diplomático actual en El Salvador

3.1 Diplomacia y Relaciones Internacionales

La consideración de las Relaciones Internacionales como ciencia que se ocupa de estudiar la realidad y los problemas internacionales constituye un fenómeno muy reciente, por cuanto se inicia en los países anglosajones en el período entre las dos guerras. Es decir, que no sea indagado científicamente con anterioridad sobre la realidad internacional, tratando de comprenderla e interpretarla, pues dejando al margen aportaciones más antiguas, ello se ha venido haciendo desde la perspectiva particular, sobre todo del derecho internacional y de la historia diplomática. *Significa únicamente que solo después de la Primera Guerra Mundial surge en el marco de las ciencias sociales una disciplina que se enfrenta a la realidad y los problemas internacionales desde una óptica y con unos planteamientos que pretenden ser globales y no particulares o parciales.*

Las relaciones internacionales como disciplina científica ha nacido y se desarrolla, así, directamente ligada al proceso de cambio de una sociedad internacional que progresivamente va perdiendo algunas de las características del pasado y asumiendo otras distintas, que la van transformando en una nueva sociedad internacional.

Las relaciones internacionales extienden su ámbito de incumbencia a sectores más amplios y cada vez más complejos. Con frecuencia la formación del profesional requiere de los conocimientos que le permitan desenvolverse en actividades políticas, sociales y económicas que trasciendan las fronteras nacionales y que a la vez se integren con el mundo.

El concepto de relaciones internacionales cubre una doble dimensión término “relaciones internacionales”, designa en primer lugar, un sector de la realidad social, el de aquellas relaciones humanas que se caracterizan precisamente por su calidad de “internacionales”; pero la misma expresión designa, a su vez, la consideración científica de dichas relaciones.

En el transcurso del siglo XX la diplomacia va adquiriendo una creciente complejidad, se multiplican los actores y los foros, así como los temas de los que se ocupa que excedan la simple relación entre la política y los Estados. Otra característica fundamental es la proliferación de intereses internacionales entre las cuales se puede mencionar desde alianzas militares hasta armamento nuclear, desde la preservación y protección del medio ambiente a nivel mundial a la bioética y la biogenética, o la legislación internacional que regula los derechos de los grupos de población más desprotegidos. Los diplomáticos modernos deben estar preparados para manejar temas que se refieren a todos los aspectos que afecten a la vida humana, ya que cualquier tema adquiere hoy dimensiones internacionales.

La función de la teoría en la ciencia de la política internacional es la de describir, explicar, comprender y cambiar la realidad social, política y económica de las relaciones internacionales. Por ello, toda teoría además de explicar la realidad, debe disponer de los instrumentos analíticos que permitan incidir en la realidad, sea para mantenerla, sea para transformarla. Por ello, la aproximación teórica no sólo sirve para el académico, sino que es un indispensable instrumento para quien opere en la política exterior, para el estadista, para el diplomático y para el político.

La diversificación de las relaciones internacionales ha llevado a que los estados tengan intereses comunes, los organismos internacionales representan para los Estados constituyen foros de discusión y solución de problemáticas en común. El incremento de asuntos de agenda internacionales de los Estados ha permitido que la diplomacia de conferencia u organismos internacionales se consolide.

Tradicionalmente, los principales objetivos de la diplomacia han sido la cooperación política internacional, la seguridad y el mantenimiento de la paz. Sin embargo, los profundos cambios globales que estamos experimentando en los últimos tiempos han modificado esos objetivos y han determinado un papel primordial para las relaciones económicas internacionales. Así, lo que conocemos como diplomacia económica se ha consolidado como objetivo prioritario de cualquier política exterior.

Con el tiempo, la diplomacia se ha ido desarrollando de manera que nos va dando las bases necesarias para poder comprender la realidad mundial que nos rodea, inclusive dentro de este proceso en su desarrollo encontramos como en un primer

momento el arte de la negociación se hace presente con los griegos y como ese sentido negociador se pierde con Roma, dando paso a una política de corte más bélico, la evolución se va dando, la diplomacia adquiere tintes un poco más desestabilizadores y de adquisición de información de otras naciones, se llega a la etapa de los reyes, en donde se regresa el poder a la sociedad civil, cambiando el modelo divino del rey por un modelo más racional de orden legal, en donde las relaciones entre países van a ser un reflejo de dicha tendencia, sin embargo a últimas fechas podemos observar como con el desarrollo de nuevas tendencias expansionistas y de comercio a nivel mundial, vemos como se da una especie de retroceso en donde el factor bélico y la falta de labor diplomática nos remiten al componente bélico sobre el elemento diplomático, dejando manifiesto la necesidad de reestructuración de la diplomacia a nivel mundial.

3.2 Perfil del diplomático actual en El Salvador

En la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático de El Salvador no se establece como requisito indispensable la formación profesional del diplomático en una Academia Diplomática, o en una escuela de Relaciones Internacionales, ya que en la práctica dichos aspectos son de carácter opcional. Algunos de los nombramientos Diplomáticos han sido fundamentados en la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático que data de 1952, y en donde también se cuentan con algunos vacíos en torno al establecimiento de los requisitos que deben de cumplir las personas como condiciones para entrar a la carrera diplomática. Solamente en la categoría de tercer secretario deben de tener algún grado académico en ser egresado de una escuela diplomática, dejando este último requisito como opcional. Es así como en el artículo 9 título II, literal d establece: *“d) Poseer título de bachiller en Ciencias y Letras, de Profesor Normalista o cualquier otro título académico o ser egresado de una Escuela Diplomática.”*⁶¹

Además también en el título III, artículo 16, donde se fundamenta los deberes y prohibiciones de los funcionarios diplomáticos, se establece que: *“El cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario será considerado como la máxima*

⁶¹Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático de El Salvador, título II, art. 9, literal d.

*jerarquía de la Carrera Diplomática, aunque dichos funcionarios no procedan de ella.*⁶²”

Referente al tema de la formación profesional del Diplomático, se puede constatar en la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático de El Salvador, la necesidad de establecer una nueva legislación en donde se estipule un conjunto de leyes encaminadas a exigir la adecuada formación profesional de los funcionarios, ya que de acuerdo a un análisis hecho a la referida legislación, no encontramos ningún artículo que haga referencia a que se garantizará la adecuada selección de personal en base a su formación académica.

Recordemos que las funciones de los diplomáticos en el exterior, no se limitan solo a la representación en el Estado receptor o el resguardo y protección de nuestros connacionales. Estamos hablando del éxito en el logro de la consecución de objetivos de país, acorde a la Política Exterior actual; no solo se deben de reducir al desempeño de un cargo, porque además estas aparentemente simples funciones, pueden poseer una compleja gama de particularidades que exigen la adquisición de destrezas y un conocimiento previo a la práctica y el cargo diplomático.

El desempeño del diplomático es puesto a prueba en actual entorno internacional que nos rodea y exige que estas funciones sean orientadas a un desempeño que este acorde enfrentar con los desafíos que se ostentan en la actualidad.

La actual agenda internacional marcada por temas y desafíos relevantes como la búsqueda de nuevas fuentes de cooperación con una nueva dinámica, terrorismo, la globalización económica, pobreza, entre otros temas que han desplazado a los temas tradicionales como seguridad, narcotráfico, cambio climático y geopolítica.

Podemos decir entonces que sesenta años después de haber sido creado la Ley del Servicio Diplomático, es necesaria una nueva legislación, ya que es conveniente que sea orientada en el marco del desafío que representa los logros de la Política Exterior, es necesaria la actualización de la regulación en este sentido.

Con base a un análisis comparativo realizado entre la Ley Orgánica del Servicio Diplomático Salvadoreño y la Ley del Servicio Diplomático de la Republica de Perú,

⁶²Idem, título III. Art 16.

se han podido apreciar algunas de las regulaciones que sirven de ejemplo o marco referencial para conformar una nueva legislación diplomática Salvadoreña, que no solo contenga fundamentalmente la exigencia académica para un mejor desempeño de la profesión, sino que también como parte de la promoción y el compromiso que el Estado debe de adquirir hacia el fomento de la igualdad de oportunidades y la regularización el ingreso del personal del servicio diplomático.

La legislación diplomática de Perú ha sido tomada como punto de referencia, debido a que está se adapta más al tema de la profesionalización y es un reflejo de cómo uno de los países más desarrollados de América Latina en el tema de diplomacia (ya que su escuela diplomática ha sido una de las más importantes del continente) ha evidenciado el ejercicio de una diplomacia elite en cuyos cimientos se basa en el desarrollo de la profesionalización, capacitación y constante perfeccionamiento, demostrando que la historia diplomática que este posee, desde la formación de su Escuela Diplomática Peruana en 1955 ha visto crecer más su nivel de participación en los procesos de integración en la región Suramericana, así como el desarrollo de una Política Exterior encaminada a la promoción y generación de un mecanismo participativo opcional en bloques regionales como el MERCOSUR, generando de esta manera un mecanismo de cooperación multilateral que buscan unificar y acercar los intereses de países con economías similares, quienes además buscan cooperar con el desarrollo de sus países unificando criterios y con un trato igualitario en la toma de decisiones. Siendo que de esta manera ponen de manifiesto el desarrollo de una diplomacia de nivel la cual ha sido fundamentada en la selección y formación de su personal diplomático.

Es así como se observa que dentro de la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático de El Salvador, existe la necesidad de regular la promoción de una formación profesional que garantice el éxito de la ejecución de esa estrategia traducida en política exterior, que es llevada a cabo por el Estado. Es importante que nuestra legislación sea acorde a regular al servicio diplomático y la carrera misma en este sentido, para así cuidar de sus intereses a nivel internacional, ya que con ello existiría un respaldo hacia las decisiones tomadas por el Estado Salvadoreño en la selección de nuestros representantes en el exterior y con ello fortalecer las instituciones Estatales.

De igual forma también se regularía el ingreso a la carrera Diplomática y le daría un status a la carrera, ya que se garantizaría el ingreso de excelencia en el personal a la carrera, que le daría una imagen elite al desarrollo de las relaciones exteriores. Siendo que también sería de relevante importancia para obtener el perfil de diplomático que el país necesita. La calidad que un funcionario público debe tener, destaca la calidad de la función y el buen servicio que esté desempeñe, y es importante destacar esa imagen como país, porque incluso ello influye en lo que se quiera proyectar.

Con el fenómeno de la globalización, y los cambios que surgen de ella económicos o tecnológicos, entre otros podemos obtener ciertas ventajas que exigen al Estado un conjunto de mejoras, transformaciones, modificaciones, y actualizaciones que el mismo debe de aplicar para contribuir con el desarrollo de la nación, implica el desarrollo y la actualización de sus funcionarios, para que con un servicio exterior cada vez más especializado se pueda realizar una labor óptima y de calidad teniendo en cuenta una actitud favorable hacia la formación continua.

Temas de actualidad como las economías emergentes, la economía China, la paradiplomacia, calentamiento global, entre otros, deben de ser abordados con las herramientas necesarias para lograr el mejor resultado y tomar las mejores decisiones respecto a estos temas de interés internacional.

Es necesario entonces hacer una revisión y reflexión que sean encaminadas a la creación de una nueva legislación en materia diplomática, ya que es importante contar con un respaldo jurídico que conlleve a asegurar el profesionalismo de nuestros funcionarios diplomáticos, para su legal cumplimiento y así confiar en que los funcionarios son de calidad.

Al igual que la Ley del Servicio Diplomático de Perú es conveniente que en la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático de El Salvador se establezca una definición de servicio diplomático, enfocado a que este estipule que profesionales especialmente formados en relaciones internacionales, sean los que formen parte del personal de servicio diplomático, con el fin de que también el Estado Salvadoreño promueva la formación profesional de los servidores públicos.

Imprescindible es también que el establecimiento de los requisitos para ingresar al servicio diplomático se reconfiguren, de manera que la selección de dicho personal sea de manera transparente mediante concurso y por meritocracia.⁶³ La ley Orgánica de la República de Perú establece: “El Servicio Diplomático es carrera pública y está integrado por profesionales especialmente formados en la disciplina de las relaciones internacionales, capacitados para ejercer la representación diplomática y consular, así como promover y cautelar los intereses nacionales en el ámbito internacional. En ese sentido, el Estado promueve la formación profesional, entre otros, en los ámbitos de la diplomacia económica, de las inversiones, del comercio y el turismo, con el objeto de promover la participación del Perú en el proceso de integración económica”⁶⁴

En muchos países el Embajador o Cónsul es asignado con base a criterios de carácter político, ello resulta ser lógico debido a los intereses particulares del gobierno en función y en muchas ocasiones de la ideología del partido en el gobierno. En el caso de El Salvador la situación no es diferente pues los embajadores han contado con perfiles que dentro de sus currículos profesionales destacan médicos, ingenieros, arquitectos, por ende han sido elegidos mediante decisiones políticas. Evidentemente es necesaria la formación profesional que vaya acorde a las funciones que una profesión exige.

Sin embargo no es deslegitimar de manera alguna que la profesión en otra rama desprestigia el recurso humano, pues éste puede aportar al desarrollo de una profesión. Sin embargo no es conveniente catalogar el ejercicio de las relaciones internacionales como un trabajo rutinario, en el que cualquiera o quienes sea sin importar su profesión pueda desempeñarlo, puesto que al ocurrir esto, estaríamos cayendo en un grave error, ya que desvalorizaríamos el ejercicio de la carrera al suponer que cualquier persona, sin importar su profesión o sin una formación en la materia podría llevar a cabo los asuntos de Estado a nivel internacional. Es decir cualidades como la lealtad a la nación, la defensa de los connacionales y la inteligencia son factores clave para un buen desempeño, pero ¿son suficientes?

⁶³ Capítulo II, Art. 2 Ley del Servicio Diplomático de la República de Perú.

⁶⁴ http://www.rree.gob.pe/elministerio/Documents/ReglamentoLeySDR_2012.pdf Capítulo I, Art. 1 Ley del Servicio Diplomático de la República de Perú.

Una nueva Ley Orgánica del Servicio Diplomático garantizará que la selección del personal diplomático no sea solo con base a criterios políticos, sino el correcto ejercicio de la profesión mediante funcionarios preparados y justamente seleccionados. Es necesario garantizar y hacer valer el correcto ejercicio de la carrera mediante la profesionalización de los diplomáticos. Imaginemos por un momento los riesgos implícitos que hay en la selección de personas, es innegable el riesgo que se corre al seleccionar a personas que no están preparadas o formadas para una labor específica, esta de más decir que la historia nos ha mostrado casos en los cuales comentarios o el desempeño de funcionarios diplomáticos sin una formación previa llevan al fracaso.

En los siguientes cuadros se les da a conocer el catálogo actualizado con el que cuenta la Carrera Diplomática de El Salvador activos y en situación de disponibilidad para representar al país en un determinado país y delegación según su nombramiento.

3.4 CATÁLOGO DE LA CARRERA DIPLOMÁTICA DE EL SALVADOR
Actualizado 25/02/2013
EN SERVICIO ACTIVO
EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO (10)

1. Castrillo Hidalgo, Roberto Arturo	CD 1989-119
2. Gun de Hasenson, Susana Edith	CD 2004-152
3. Jiménez de Mochi Onori, María Eulalia	CD 2004-154
4. Maza Martelli, Joaquín Alexander	CD 1977-102
5. Menéndez Castro, Luis José	CD 2004-157
6. Rivera Gómez, Martín Alberto	CD 1993-121
7. Rubio Funes, Guillermo	CD 2004-149
8. Velasco Novoa, Carlos Adrián	CD 1989-116
9. Villalta Vizcarra, Ana Elizabeth	CD 2005-160
10. Zaldívar Brizuela, José Rafael	CD 1968-074

ENVIADO EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO (6)

1. Ángel, Marisa	CD 2004-140
2. García González, Carlos Enrique	CD 2005-174
3. Rechinós Trejo, Ramiro Aquiles	CD 2005-175
4. Rivera Mora, Mario Antonio	CD 2004-145
5. Cermeño, Tirso Alberto	CD 2005-164
6. Suarez Escalante, Mauricio Ernesto	CD 2004-151

MINISTRO CONSEJERO (4)

1. Anaya Escalante, Walter Alfredo	CD 2005-172
2. Herrera Gómez, Vilma del Carmen	CD 1994-133
3. Sagastume de Martínez, Ana Maria	CD 1995-134
4. Sotelo Salcedo, José Jaime Alberto	CD 1994-130

CONSEJERO (7)

1. Carmona Martínez, Gonzalo Andrés	CD 2004-146
2. Castillo Escobar, Carmen Elena	CD 2005-170
3. Langlois Guevara, René Alberto	CD 2005-178
4. Magaña Herrera, Milton Alcides	CD 1994-131
5. Somoza de Batista, Julia Maria	CD 2005-161
6. Umaña García, Jorge Alberto	CD 2009-233
7. Valencia de Argumedo, Rosa Ángela	CD 2005-168

PRIMER SECRETARIO (11)

1. Acevedo Castillo, Wendy Jeanette	CD 2009-179
2. Aparicio Bermúdez, Luis Alberto	CD 2009-192
3. Beltrán Gálvez, Claudia Beatriz del Carmen	CD 2009-202
4. Blanco de Quijano, Teresa del Carmen	CD 2009-181
5. Calderón, Lucie	CD 2005-171
6. Flores Ortiz, Ricardo Salvador	CD 2009-184
7. Luna de Arteaga, Clarisa Eugenia	CD 2009-222
8. Machuca Machuca, Julieta Anabella	CD 2009-231
9. Martínez Flores, Cesar Edgardo	CD 2004-138
10. Palucho Martínez, Héctor Eduardo	CD 2009-200
11. Torres Peña, Dagoberto Alcides	CD2009-208

SEGUNDO SECRETARIO (14)

1. Comandari Zanotti, Patricia Leonor	CD 2004-142
2. Duran Lozano, Mario Noé	CD 2009-188
3. Escobar de Amaya, Maria del Pilar	CD 2009-190
4. Hernández Melgar Carolina Esperanza	CD 2009-221
5. Jaime Calderón, Héctor Enrique	CD 2009-223
6. Lemus de Vásquez, Karla Vanessa	CD 2009-212
7. Palacios Cornejo, Gregorio Arturo	CD 2009-216
8. Rivas Polanco, Doris Elizabeth	CD 2004-147
9. Ronquillo Mejía, Felipe José	CD 2009-201
10. Solano Urula, Enilson Cesar	CD 2009-228
11. Ulloa, José Félix	CD 2009-209
12. Vanegas Hernández, Diana Marcela	CD 2009-215
13. Vásquez Gómez, Agustín	CD 2005-162
14. Zuniga Menjivar, Ingrid	CD 2009-210

TERCER SECRETARIO (20)

1. Aguilera Bran, Patricia Elizabeth	CD 2009-185
2. Alvergue, Nadine	CD 2009-186
3. Castro de Alarcón, Inés de Jesús	CD 2009-199
4. Duran Nuila, Andrea Carolina	CD 2009-204
5. Godoy de Cardoza, Lilian Elena	CD 2009-194
6. González Cortez, José Francisco	CD 2009-218
7. Henríquez Bertrand, Vanessa Alejandra	CD 2009-220
8. Martínez Avalos, Cecilia Guadalupe	CD 2009-227
9. Mena Gallardo, Miriam Elena	CD 2009-232
10. Milla Guerrero, Rogelio Atilio	CD 2009-213
11. Moran Contreras, Laura Marlene	CD 2009-219
12. Pichinte Chacón, Verónica Patricia	CD 2009-180
13. Quintanilla Menjivar, Karla Jeannette	CD 2009-195
14. Quintanilla Vides, Reyna Maribel	CD 2009-189
15. Samour Santillana, Alejandro	CD 2009-206
16. Santa Cruz Pacheco Villalta, Alejandra	CD 2009-205
17. Santamaría Valencia, Jorge Adonay	CD 2009-230
18. Vergara Leiva, Fausto Arturo	CD 2009-229
19. Zamora Leiva, José Alberto	CD 2009-211
20. Zapata Portillo, José Ramón	CD 2009-225

FUNCIONARIOS EN SERVICIO ACTIVO	
Embajador	10
Enviado	6
Ministro Consejero	4
Consejero	7
Primer Secretario	11
Segundo Secretario	14
Tercer Secretario	20
TOTAL	72

EN SITUACION DE DISPONIBILIDAD

EMBAJADOR EXTRAPLENIPOTENCIARIO Y PLENIPOTENCIARIO (10)

1. Argueta de Barillas, Marisol	CD 1993-123
2. Calix López, Eduardo	CD 2004-136
3. Carrillo Corleto, Hugo Roberto	CD 2005-165
4. Contreras Morales, Gregorio	CD 1976-096
5. Escobar López, Ana Maria Margarita	CD 1994-127
6. Jiménez Ortiz, Roberto	CD 1976-095
7. Mejía Trabanino, José Roberto	CD 1988-109
8. Meléndez Barahona, Guillermo Antonio	CD 1977-103
9. Larios López, Byron Fernando	CD 1988-111
10. Orozco Burgos, Rubén Omar	CD 1988-112

ENVIADO EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO (3)

1. Calderón Tovar de Ruszkowski, Mirella Carolina	CD 2004-148
2. Cuellar Hernández, Nelson Miguel	CD 2004-159
3. Vides Larin, José Francisco	CD 2004-155

MINISTRO CONSEJERO (6)

1. Alfaro Pineda, Rafael Ángel	CD 2005-167
2. Castaneda Cornejo, Ricardo Guillermo	CD 1976-097
3. Castro Grande, Mario Ernesto	CD 1993-122
4. Hernández Gutiérrez, Rafael Antonio	CD 1993-120
5. Santana Berrios, Francisco	CD 2005-173
6. Villarán Nochez, Oscar Roberto	CD 2004-141

CONSEJERO (6)

1. Al varenga Peraza, Ivo Príamo	CD 2010-251
2. Berrios de González, Annette Rebecca	CD 2005-163
3. Brizuela de Ávila, Maria Eugenia	CD 2004-135
4. Córdova Carrillo, William Franklin	CD 2011-252
5. González Coto, Benjamín	CD 1989-117
6. Vilanova Arce, Tomas Enrique	CD 2005-166

PRIMER SECRETARIO (10)

1. Alvarado de Overdiek, Lilian del Carmen	CD 2005-177
2. Calderón Sol de Oñate, Gloria Margarita	CD 1994-128
3. Castellanos Sabrían, José Domingo	CD 2009-196
4. Kellman Rodríguez, Alexander	CD 1994-126
5. Martínez Gutiérrez, Julio Antonio	CD 1988-113
6. Moreno López, Astrid Guadalupe	CD 2009-214
7. Novoa Rodríguez, Evelyn Yanira	CD 1993-124
8. Orellana, Mario Abdon	CD 2009-226
9. Panamá Sandoval, David Ernesto	CD 1994-129
10. Salazar Figueroa, Roberto Carlos	CD 2009-183

SEGUNDO SECRETARIO (5)

1. Acosta Rodríguez, Carlos Ernesto Tadeo	CD 2009-203
2. Cisneros Rodríguez, Ricardo Alfonso	CD 2005-176
3. Cilindres Aceda, Milton José	CD 2009-187
4. Vásquez Alfaro, Rafael Ernesto	CD 1994-125
5. Vásquez Saade de Horn, Olga	CD 2005-169

TERCER SECRETARIO (6)

1. Colorado Anaya, Sonia Esperanza	CD 2009-182
2. Galdámez de Avelar, Jenny Carolina	CD 2009-198
3. Gómez Lara, Jaime Ernesto	CD 2009-224
4. Palomo de Canossa, Ana Leonor	CD 2009-207
5. Papini Salazar, Luis Fernando	CD 2009-191
6. Richardson Calderón, John Norris	CD 2009-197

FUNCIONARIOS EN SITUACION DE DISPONIBILIDAD	
Embajador	10
Enviado	3
Ministro Consejero	6
Consejero	6
Primer Secretario	10
Segundo Secretario	5
Tercer Secretario	6
TOTAL	46

CATALOGO DE LA CARRERA CONSULAR

Actualizado 25/02/2013

EN SERVICIO ACTIVO

CONSUL GENERAL (1)

1. Maza de Pittsford, Marta Patricia	CC2009-026
--------------------------------------	------------

VICECONSUL (3)

1. López, Carlos Wilfredo	CC 2009-027
2. Pérez de Díaz, Graciela Marina	CC 2009-021
3. Salamanca Escolero, Juan Antonio	CC 2009-018

EN SITUACION DE DISPONIBILIDAD

CONSUL (1)

1. Ángel Orellana, Pedro Antonio	CC 2009-019
----------------------------------	-------------

VICECONSUL (2)

1. Rubio Martínez, Ángela Maria	CC 2009-022
2. Vela Ramos, Marcial	CC 2009-025

FUNCIONARIOS EN SITUACION DE DISPONIBILIDAD	
Cónsul General	0
Cónsul	1
Vicecónsul	2
TOTAL	3

FUNCIONARIOS EN SERVICIO ACTIVO	
Cónsul General	1
Cónsul	0
Vicecónsul	3
TOTAL	4

El Liderazgo del Diplomático ante los retos Socio-económicos

Actualmente la mayoría de los líderes reconocen el papel fundamental del conocimiento para dar soluciones a los complejos desafíos con los que se enfrentan las sociedades, economías enteras son valoradas por la inversión que hacen en educación, ciencia, tecnología e innovación. El conocimiento es verdaderamente crítico para transformar estos retos en oportunidades para un desarrollo más sostenible.⁶⁵ Desde la Cumbre de Madrid en 2002 los líderes han venido promoviendo el desarrollo para resolver problemas sociales y crear mejores oportunidades.

Existe un componente regional de América Latina que engloba una serie de importantes proyectos de investigación y desarrollo junto a encuentros bi-regionales que han clarificado asuntos prioritarios para la cooperación en el contexto socioeconómico específico de América Latina y el Caribe esto se engloba en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que ha servido como una identificación de asuntos de interés mutuo no solo a problemas medioambientales sino a valores culturales comunes e intereses económicos que nada más son una percepción de Latinoamérica y el Caribe por resolver este tipo de problemáticas que son focalizadas en la agenda de cada uno de los países del Hemisferio Centro y Sur.

Tres grupos sub-regionales negocian acuerdos de asociación: América Central, la Comunidad Andina y MERCOSUR. Con la Unión Europea en una medida de contrarrestar los problemas e incrementar los procesos de desarrollo en la región, es decir, la cooperación utiliza instrumentos de varias áreas políticas, incluidas relaciones exteriores, comercio, cooperación técnica y económica y cooperación científica.

El diálogo de política medioambiental a nivel bi-regional está todavía en su infancia, pero permite percibir un número creciente de colaboraciones bi-regionales de investigación. Sólo en el Sexto Programa Marco de Investigación (FP6: 2002- 2006) unos 21 proyectos científicos de colaboración movilizaron 538 equipos de América Latina (529) y el Caribe (9) y 2.679 equipos europeos (y otros no-latinoamericanos)

⁶⁵ http://ec.europa.eu/research/iscp/pdf/eu-lima_es.pdf

con un valor total de más de €1,3 mil millones (contribución de la Comisión Europea de más de €700 millones). De estos proyectos, 21 integraban en su agenda de investigación preocupaciones sociales y económicas, tratando así algunos de los temas que forman la base del diálogo de la Cumbre de Lima⁶⁶ entre los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina, el Caribe y la Unión Europea. Ocho proyectos con participantes de América Latina y/o el Caribe estuvieron dedicados exclusivamente a cuestiones sociales, éticas y similares. La Cumbre de Lima trató de dos temas centrales: Pobreza, desigualdad e inclusión-Desarrollo sostenible: cambio climático; medio ambiente; energía.

Se propone que la Cooperación Internacional sea más substancial, mejor coordinada e integrada mediante la apertura de nuevos componentes y elevar el porcentaje de oportunidades de investigación que están directamente relacionadas con una mejor transición hacia un desarrollo sostenible y una mejor comprensión de las condiciones socioeconómicas necesarias para el cambio.

Es por ello que la complejidad y la riqueza de las relaciones internacionales sobrepasa el progreso del ámbito de las relaciones entre estados, que los contactos e intercambios entre pueblos se pueden desarrollar a través de cauces ajenos a la diplomacia formal y oficial, y que todos ellos han de tenerse en cuenta para una correcta interpretación de la vida internacional. Pero aun cual sea el caso, la diplomacia continúa siendo el vínculo conductor de las relaciones entre potencias, un eje imprescindible en la historia internacional y por tanto un hecho que no debe obviarse.

“La diplomacia es construir algo claro y correcto de las relaciones formales y de las interacciones entre naciones soberanas, analizando e interpretando las formas en que formulaban sus políticas, los factores internos y externos que les condicionaban, las técnicas y modalidades que empleaban en la práctica de sus políticas, los resultados que obtenían al tratar de alcanzar sus objetivos.”⁶⁷

Es decir en la actualidad la diplomacia es fundamental para especificar los diferentes planteamientos de los Estados es decir una fuente de información y está sujeta a los

⁶⁶ http://ec.europa.eu/external_relations/lac/index_es.htm

⁶⁷ Paul G. Lauren en *Diplomacy, New Approaches in History, Theory and Policy*, New York, The Free Press, 1979.

constantes cambios de la realidad internacional, porque la diplomacia es distinta dependiendo la realidad en la cual se desarrolle, los rasgos que la caracterizan y las personas que la protagonizan, su formación y perfil, el número de agentes que desempeñan las funciones diplomáticas, los problemas que se ocupan, los medios y métodos que emplean para resolverlos, las estrategias de acción varían de acuerdo al tiempo es decir estamos hablando de una diplomacia más compleja y los cambios han sobrepasado fronteras, los desafíos del presente son cada día más competitivos, sin dejar de analizar que cada Estado contiene su propia diplomacia, sus propias políticas, sus propios problemas de medio ambiente, culturales, sociales y económicos.

Ser líder en la diplomacia es perseverar en el cambio de políticas que condicionen los ámbitos de desarrollo según los problemas de país ya sean nacionales e internacionales esto le plantea al diplomático una visión diferente de responsabilidades y principios que actualmente están modificando el rol de las políticas internacionales. Estudiar los cambios socioeconómicos es invertir en el ámbito de la educación e implantar mecanismos que solventen la escasez de recursos que el Estado provee a la población, es decir capacitar e instaurar políticas que generen la calidad de vida de la población, la calidad de aprendizaje, implementar nuevas dinámicas de conocimiento a nivel individual, comunitario, territorial y social. La formación del diplomático y políticas que solventen el sistema de un Estado es lo que potencia a una nación para visionar fronteras y establecer límites de actuación entre Estados.

Los retos socioeconómicos con el tiempo han variado la actuación del diplomático lo han involucrado en escenarios internacionales para contrarrestar los problemas nacionales, el ámbito del diplomático se ha ido forjando de acuerdo a las necesidades que cada Estado asume, es decir que el carácter de la diplomacia siempre será la preservación de la paz y ser integrantes de servicio en cada negociación como un proceso continuo donde puedan resolver y diseñar directrices para la conducción de una política integral para el país al cual representan.

Sin embargo los problemas sociales y económicos del país también pueden verse influenciados por el Producto Interno Bruto (PIB), esto en conjunto con la

delincuencia, el crimen organizado y las pandillas al igual que lo son problemas sociales como las migraciones el país si bien es muy buen receptor de remesas por parte de sus connacionales en otros países esto no significa que se pueda hablar de una excelente economía al contrario nos habla del desempleo que ha aunado la constante deserción de personas en el país hacia el extranjero en busca de mejores oportunidades. El Producto Interno Bruto es una variable dentro de la economía que permite medir los ingresos que tiene el Estado por parte de la población, en El Salvador, se ha vuelto una carrera casi maratónica poder sostener un PIB positivo o que le brinde al Estado una mejor estrategia para encauzar los objetivos económicos hacia la población.

El Salvador es un país de renta media el cual también se ve afectado por los ciclos económicos globales es decir que se depende aún de países que se llaman potencias que les brindan programas como ayuda al desarrollo, para contrarrestar el hambre, la pobreza y analfabetización por mencionar algunos, como también crean socios con Tratados de Libre Comercio donde puedan obtener mas ganancias o superávit a las exportaciones que realiza el país para disminuir el déficit de la balanza comercial anual. Los ciclos económicos se ven afectados por las diferentes crisis globales que afectan a los países de los cuales recibimos ayuda que comúnmente se le conoce como Cooperación Internacional que esta ligada a la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD), muchos son los organismos que también le brindan prestamos al país para inflar a una economía que depende de esta ayuda para satisfacer las necesidades de la población en general con diferentes proyectos que se están llevando a cabo ya sea a nivel nacional como regional.

La globalización es un fenómeno de apertura a las economías y las fronteras, como resultado del incremento de los intercambios comerciales, los movimientos de capitales, la circulación de las personas y las ideas, la difusión de la información, los conocimientos y las técnicas, la globalización es fuente de muchas oportunidades, aunque sigue siendo uno de los mayores retos a los que deben enfrentarse todos los países del mundo. Para poder explotar plenamente el potencial de crecimiento de este fenómeno y garantizar un reparto justo de sus beneficios, los distintos países deben procurar establecer un modelo de desarrollo sostenible mediante una

gobernanza multilateral a fin de reconciliar el crecimiento económico, la cohesión social, la protección del medio ambiente y un equilibrio del armamento a nivel mundial.

Estos son muchos de los desafíos que constituye el rol del diplomático porque negocia o lleva las estrategias que se implementaran creando un modelo que le permita al país sustentar el desarrollo y las formas de cómo llevar las riendas de los problemas que pueden causar las crisis mundiales siendo estas últimas un factor determinante para las decisiones que como representante de la nación resuelva, esto en caso de llegar a acuerdos u tratados que le permita al país asociarse con los países de la región para solventar los problemas económicos y sociales; hay distintas políticas que actualmente puntean el liderazgo del diplomático salvadoreño en tal sentido que han logrado que dentro de la región tengan un beneficio primario ya que por la ayuda militar con su vecino del norte, Estados Unidos por los soldados que se han enviado a Irak le han hecho una extensión al TPS⁶⁸, que es un permiso para los migrantes que puedan trabajar con medidas de legalidad en dicho país. Al contrario de Honduras que al parecer las relaciones con sus homólogos del exterior no son del todo exitosas.

Para garantizar las políticas que implementa el gobierno, el crecimiento económico, la cohesión social, protección al medio ambiente pasa porque las distintas economías sean competitivas; es decir, que las economías tengan un crecimiento elevado y sostenido de su productividad en el tiempo, que se logra a través del fomento del conocimiento técnico e innovador aplicado a la economía. Entonces para que sea una economía indispensable y competitiva debe alcanzar los objetivos económicos, sociales y medioambientales de cada país, para que de esa forma se garantice una mejora en la calidad de vida de sus ciudadanos, esto cabe señalar que todos los recursos que sean utilizados deben hacerse responsables a las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.

⁶⁸ <http://www.uscis.gov/portal/site/uscis-es/menuitem.e693c9cf3c2f7d18d52fae1074a191a0/?vgnextoid=61a141b7410a3210VgnVCM100000b92ca60aRCRD&vgnnextchannel=61a141b7410a3210VgnVCM100000b92ca60aRCRD>

El objetivo es mejorar las condiciones de vida del individuo, al mismo tiempo que se preserva el entorno presente, a corto, mediano y largo plazo, así, el desarrollo sostenible tendrá un triple objetivo: un desarrollo económicamente eficaz, socialmente equitativo y sostenible desde el punto de vista medioambiental y no debemos dejar de lado que toda política medioambiental no debe dejar de lado la conservación, la protección y la mejora de la calidad del medio ambiente, así como la protección de la salud de las personas, y la utilización prudente y racional de los recursos naturales y el fenómeno de medidas a escala internacional destinadas a hacer frente a los problemas regionales o mundiales del medio ambiente. Todo esto podría concentrarse en los objetivos o políticas que son tomadas como algunas prioridades que son en la actualidad los siguientes: cambio climático, la biodiversidad, el medio ambiente, la salud y educación, la gestión sostenible de los recursos y los residuos, la erradicación de la pobreza mundial, integración de mercados interior y regionales, el transporte, la energía renovable.

Lo cual podría ser estratégico erradicarse con limitar el crecimiento armamentista en este como una medida de invertir menos en las armas y dedicarse a formar estrategias en favor de alfabetización, erradicación de la pobreza, existen distintos programas que pueden ser de beneficio para la población en general entre los cuales se podría plantear el tema de protección de los suelos, disminución de la contaminación atmosférica, la reducción de la vulnerabilidad y exclusión social de las personas pobres, hacia la salud, la educación y el fomento de la democracia.

Durante el siglo XX la diplomacia fue adquiriendo una creciente complejidad, se multiplican los actores y los foros, así como los temas de los que se ocupa, se exceden la relación de política entre Estados para tratar asuntos más variados en los cuales es necesaria la participación de expertos especializados en cuestiones concretas tal es el caso de los embajadores, asesores diplomáticos, etc. Todo esto hace que la diplomacia contemporánea se parezca bien poco a aquella que se limitaba a firmar tratados y resolver conflictos y que por tanto el contenido de los estudios de diplomacia vayan cambiando según el tiempo.

Han ido en aumento los países implicados en temas contundentes donde se tenga a bien ocupar estrategias para mejorar las políticas de cada país, es decir, cada

miembro del cuerpo diplomático es capaz de asesorar e implementar acciones que contribuyan a hacer líderes a los países en la toma de decisiones que permitan la ampliación de los contactos diplomáticos y de un proceso de abrir vínculos con otras naciones ya sea social u económicamente. A medida que las transformaciones se han ido modificando las comunicaciones suelen ser más fluidas entre los Estados, esto sin dejar de lado que es necesario crear y cerrar convenios para ayudar al desarrollo de la nación entre los pueblos de la región. Hoy en día se conoce que los modos diplomáticos han evolucionado gracias a los adelantos científicos que han permitido la transformación de las comunicaciones.

“En el mapa político del mundo, junto con el efecto de los avances tecnológicos y el desencadenamiento del proceso de la globalización, han ejercido una influencia considerable en todos los ámbitos de las relaciones internacionales, sobre todo en los estilos y lenguajes de la actividad diplomática.”⁶⁹

Es decir la diplomacia trasciende fronteras geográficas, sociales, culturales, económicas y es importante destacar que a pesar de las diferencias entre posiciones y actores sociales con los gobiernos la participación sigue trascendiendo en temas de interés ciudadano ya que representa los puntos de vista de los diferentes actores involucrados en política exterior y en la agenda global de un país; los temas de agenda internacional dentro de un diplomático traspasan la profesionalización de los actores sociales que se actualizan en constante cabildeo para poder incidir en los recursos públicos que el sistema internacional les ofrece.

Es decir los ciudadanos y las organizaciones de los Estados exigen efectividad en las políticas de los Estados y buscan la armonización para crear acuerdos internacionales a fin de construir una comunidad internacional justa e incluyente donde la incidencia social debe tener como objetivo influir en el ámbito local, regional y global desde el proceso de formulación de la agenda hasta el proceso de evaluación de las políticas que crea el Estado, esta es una de las características de la nueva proliferación de los intereses internacionales que actualmente se negocian

⁶⁹ Carlos de Icaza, op. cit., p. 11.

y estas son las siguientes problemáticas: cuestiones nucleares, preservación y protección del medio ambiente, alianzas militares y recursos marinos, etc.

Con esto buscan que la diplomacia se complemente a través de las necesidades de las sociedades sin sustituir a la diplomacia tradicional con todas estas novedades en la política exterior el impacto genera como consecuencia la proliferación de actores, cauces y temas de interés y a través de los medios de comunicación la diplomacia de actualidad toma un cauce diferente donde la opinión pública adquiere una importancia creciente al expresar su sentir ante la adopción de una política exterior y condicionar en cierta forma la ejecución de medidas internacionales convirtiéndose en una diplomacia más abierta, habiendo más transparencia y democracia sujeta a controles legislativos y colectivos; y es de esta forma que el ámbito de aplicación son las relaciones internacionales entre los Estados.

3.5 Perfil Cognitivo Multidisciplinario del Diplomático

Cuando planteamos un perfil con el que se busca que el diplomático influya o incida en las decisiones que su gobierno lleva a cabo en materia de política exterior, lo tiene que realizar con un pleno dominio de la materia a tratar, por ello tiene que ser un estratega y un consejero. La Academia Diplomática del Perú está respaldada por su Ley Orgánica del Servicio Diplomático, lo que le da un respaldo jurídico no solo a su funcionamiento sino al compromiso y responsabilidad que el Estado Peruano tiene en formar a sus diplomáticos para defender y promover los intereses de seguridad, desarrollo e inclusión del Perú.

Las funciones que son delegadas a los diplomáticos no son también acordes a los desafíos que están viviendo en la actualidad, puesto que con los perfiles que estos presentan, difícilmente se logra una representación de calidad, como lo puede ser un mayor protagonismo en las decisiones que son tomadas en materia de política exterior.

Es importante que el Diplomático salvadoreño sepa enfrentar los desafíos que con el entorno internacional cambiante se presentan. Puesto que el mundo es tan versátil y todas las acciones por más pequeñas y remotas que parezcan en este entorno tienen un fuerte impacto global, las más vastas fuerzas están cambiando, nuevas

economías emergentes, la tecnología de la información, amenazas hemisféricas, que requieren un nivel superior de comprensión de estos fenómenos, los cuales deben de ser abordados de la mejor manera. Es así que por ejemplo el delito internacional del narcotráfico, que mueve grandes cantidades de millones de dólares cada año y que afecta al mundo entero, ya que tiene como consecuencia la desestabilización de los países, corrupción, incapacidad para interactuar con otros Estado, así como pérdida del control físico del territorio, al ser que grupos como los carteles controlen los mismos mediante la movilización de la droga y el control que tienen sobre las poblaciones donde el negocio se desplaza.

El narcotráfico que no es una amenaza nueva en el hemisferio ni el mundo, pero ha tendido a desarrollarse de manera que no se ha detenido, pero si se ha modificado en su modus operandi y en las características que este negocio ilícito presenta, que año con año se ha desarrollado y extendido cada vez en el mundo.

Fenómenos como este hacen que la política exterior de los países se desarrolle en torno a problemáticas como estas, siendo que el interés nacional se inclina al interés colectivo en donde los países mediante la cooperación internacional unifican criterios para enfrentar los desafíos que se vuelven relevantes para la comunidad internacional.

Es debido a desafíos como este, que requieren una constante especialización de tópicos que muchas veces son nuevos o que las particularidades de la actualidad exigen que se estudien más a fondo. En el caso del narcotráfico no es un fenómeno nuevo pero que en la actualidad representa un desafío en el sentido de su alcance, pues este es tal que se involucra un sinfín de actores, entidades, instituciones, países, poblaciones enteras, en síntesis es un fenómeno que también mueve al mundo. Un buen diplomático puede comprender y analizar fenómenos como este, de tal manera que en su país se tomen las mejores decisiones en materia de política exterior para que el gobierno asuma una posición participativa en dicha materia y así involucrarse en su combate.

En vista de esto es importante abordar la importancia de la especialización y constante capacitación de nuestros diplomáticos. Si bien es cierto una formación

precede a un buen desempeño de la carrera, también lo es abordar el estudio específico de un rubro que resulta ser importante dentro del momento y el contexto en el que se desarrolla, porque permite abordar el estudio de manera particular y más profunda a fin de conocer el fenómeno para comprenderlo y actuar sobre él.

No está demás decir las ventajas que implica el ampliar estudios sobre un área específica o sobre temas particulares, dada la diversidad de la profesión y en vista de nuevos fenómenos que hay que conocer, abordar, y analizar. Es por ello que también dentro de la nueva Ley Orgánica del Servicio Diplomático se plantea la necesidad que se aborde esta temática, a fin de que la especialización de diplomáticos se mantenga en constante desarrollo y de que la capacitación y el perfeccionamiento sean de carácter permanente, asegurando de esta manera la consecución de los objetivos de país.

Para la creación de una nueva legislación existen un cúmulo de áreas que son consideradas importantes de abordar para asegurar el éxito del ejercicio de la profesión diplomática, se puede pensar en la forma de medir, y valorar ese éxito que se pretende lograr al hacer énfasis en la profesionalización del diplomático, ya que es necesario y justo hacer un balance global que la meta que se logra ha sido cumplida.

Es por ello que la creación de un sistema de evaluación en el cual se valoraría el rendimiento y capacidad del diplomático en cuanto a la finalidad que se pretende con la Ley, y al desempeño del mismo, son necesarios no solo para tal fin, sino para perseguir ascensos a base de méritos, en donde se incorporen criterios propios del perfil que se busca para el desempeño en ejercicio de la profesión. Además de ello resultaría ser un incentivo para el profesional que en cumplimiento con su labor pueda llevarlo a niveles más altos de el ejercicio de la carrera, puesto que las destrezas que estos presenten influyen para ocupar cargos más ad hoc a su perfil.

El surgimiento de la actual Ley Orgánica del Servicio Diplomático Salvadoreño, se crea en un entorno internacional que veía nacer uno de los foros internacionales que marco precedente, donde surgió la diplomacia ante organismos multilaterales, dicho organismo era la Sociedad de Naciones en un principio, que luego paso a convertirse en lo que ahora conocemos como la ONU (1945). Junto con el

nacimiento de este Organismo Internacional sujeto de derecho nace un par de años después lo que fue la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) 1952, al mismo tiempo que se crean los tratados de integración económica en Centro América, siendo que esta multilateralidad de las relaciones internacionales exigió un ordenamiento o normatividad de los representantes diplomáticos.

El Salvador carecía de una formación diplomática por parte de sus representantes, debido a que era demasiado pronto para madurar la idea de una Academia Diplomática acorde a las exigencias de nuestro país en aquel entonces, siendo que incluso empezaban a aparecer en la escena internacional academias diplomáticas por parte de los Ministerios de Relaciones Exteriores de otros países en América Latina.

Como ejemplo es el caso de República Dominicana quienes se adjudican ser los fundadores de la primera academia diplomática en el continente en el año de 1939⁷⁰, ello debido a que varios intelectuales españoles quienes habían sido exiliados en el país tuvieron la iniciativa de crear una academia diplomática dentro de la Secretaria de Relaciones Exteriores de dicha nación.

“Hay que resaltar que la Escuela Diplomática Dominicana en su primera etapa precedió por varios años a las más antiguas de América, como son el Instituto Río Branco de la Cancillería brasileña, fundado en 1945; la Academia Diplomática Andrés Bello de Chile de 1954; y la Academia Diplomática del Perú de 1955. De igual forma precedió en su fundación al “National Foreign Affairs Training Center” (del Departamento de Estado) de los Estados Unidos, creado en 1948, cuya naturaleza es en cierta medida diferente a las anteriores, aunque todas estas instituciones tienen como objetivo común la capacitación oficial de los diplomáticos de los respectivos estados”⁷¹

Luego de la segunda guerra mundial, en Estados Unidos de América, surge la carrera de Relaciones Internacionales en uno de los centros de estudio más prestigiosos del mundo y cuyos eruditos en muchas ocasiones han sido los dirigentes principales de esa nación, considerándosele cuna de líderes e

⁷⁰ http://www.serex.gov.do/index.php?option=com_content&view=article&id=3737&Itemid=251

⁷¹ <http://guasabaraeditor.blogspot.com/2009/10/por-que-la-primera-escuela-diplomatica.html>

intelectuales prominentes, claro ejemplo de ello fue el presidente JF Kennedy, quien se graduó de la Universidad de Harvard bajo el título de Relaciones Internacionales en el año de 1940, debido al interés en los asuntos mundiales EE.UU. necesitaba intelectuales que justificaran intervenciones o analizaran fenómenos internacionales para saber cómo actuar ante ellos.

Otros países de América Latina pioneros en cuanto a formación Diplomática han sido Chile, Brasil, Perú y México. Además de ello estos países también han sido pioneros en formular leyes respecto a la regulación del servicio diplomático y consular. Estas reconocidas academias han logrado un nivel de excelencia académica único a nivel Latinoamericano.

La preparación diplomática ha sido llevada a cabo desde el inicio y principalmente por parte de las cancillerías de los países, esto es así debido a los intereses de los Estados en que se brinden las directrices necesarias para que sus profesionales guarden la debida postura desde la óptica de sus gobiernos.

Otra de las escuelas Diplomáticas que adjudican ser los pioneros en formación, es la ahora Academia Diplomática de San Carlos en Colombia, quien es sus orígenes en el año de 1911 fue el Instituto Colombiano de Estudios Internacionales.

Es importante mencionar estas destacadas Academias Diplomáticas en América Latina para determinar, analizar, y comparar al país en el marco de la formación profesional de Diplomáticos, pero también proyectarlo hacia un avance en esta materia así como destacar el papel o rol protagónico que los gobiernos de dichas academias tienen en forjar el futuro de la Política Exterior a través de sus funcionarios. Es por ello que sirven de ejemplo para que se desarrolle esta área, así como tener una visión clara que si estos países, están mucho más avanzados en materia de formación, y con respecto a la realidad internacional más cercana, se puede optar por una cooperación internacional en materia técnica que contribuya a seguir especializando o capacitando a los funcionarios salvadoreños.

También es necesario tomar en cuenta la experiencia de estos países para poner en práctica en la política domestica al evaluar los avances en materia de política exterior que han tenido estos países respecto a su posición en el mundo.

En este sentido es necesario hacer mención de la actual formación profesional diplomática en El Salvador y sus orígenes. Dentro de la historia diplomática de El Salvador, en lo referente a la existencia de una academia de formación diplomática encontramos que el distinguido Dr. Gustavo Adolfo Guerrero cuyo periodo como canciller duró desde 1926 hasta 1927, dejó dentro de su legado una primera ley estructurada del Servicio Diplomático y Consular y la creación de la Escuela Diplomática⁷²

En la Universidad de El Salvador en el año 1970, surge la carrera de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, en un primer momento se intento ampliar la cátedra de ciencias políticas de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Es por ello que en Universidad en El Salvador y debido a iniciativa propia de sus catedráticos se decide formar a los próximos y futuros Diplomáticos del país. Toma como suya esa responsabilidad de formar a los futuros profesionales en Relaciones Internacionales.

La Universidad de El Salvador como la única universidad pública en el país, contaba con pocos o ningún Diplomático especializado en estudios en Relaciones Internacionales, a menos que los profesionales hayan obtenido dicho grado académico en el exterior. Nunca se había contado tampoco con una academia diplomática que se preocupara por que los funcionarios del servicio exterior obtuvieran un grado académico que mereciera el cargo a desempeñar.

Ese vacío existente en cuanto a formación académica de los funcionarios diplomáticos se manifiesta de gran manera, a la hora de evaluar y comparar con la Diplomacia Chilena, país que fue pionero en América Latina en forjar a sus funcionarios desde 1929. Es necesario reflexionar esta realidad, para así poder crear un modelo acorde a la experiencia vivida en estos países.

Es entonces hasta el año 2010, cuando el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador y a raíz del surgimiento de la necesidad de capacitar a sus servidores públicos, hace los primeros esfuerzos por abrir la primera y única Academia Diplomática en el país, el Instituto Especializado de Formación Diplomática

⁷² http://www.rree.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=260&Itemid=234

IEESFORD, cuya creación se ha dado con el respaldo de la Ley de Educación Superior.

En este sentido la creación de una nueva Ley Orgánica del Servicio Diplomático, sería con el objetivo de que esté esfuerzo por formar a los servidores públicos tenga un respaldo legal, en donde no solo se proteja la creación de dicha Institución, sino que también preserve su funcionamiento, su vigencia, su legado para las actuales y futuras generaciones de Diplomáticos.

También es importante que se regule su ingreso y permanencia en la referida Academia, como ya antes se ha mencionado este puede ser un mecanismo que sirva de margen para que dentro de la Ley Orgánica del Servicio Exterior se estipule o establezca la promoción al cargo Diplomático en donde el que se especialice en la carrera y que pertenezca a ella y pueda promoverse a un cargo diferente del que desempeña en el momento en el que cursa sus estudios de especialización.

La idea Principal de tomar la Ley del Servicio diplomático de Perú, es contar con un parámetro, debido a que el país está pasando por un proceso en donde es necesario fundamentar su accionar en una legislación que sea viable para el legítimo cumplimiento de los proyectos que se están poniendo en marcha en el tema de la formación profesional del diplomático. ¿Donde entonces se verían respaldados estos esfuerzos sino en una legislación que acredite el funcionamiento de esta iniciativa? Las estructuras políticas, actores, formas de gobierno, política interna y exterior cada cual tienen su propio criterio de como se manejan los intereses de país. Sin embargo, el derecho comparado o definido como: disciplina jurídica que estudia las diferencias y similitudes en los diferentes sistemas jurídicos⁷³, permite actualizar las tendencias internacionales e incorporar elementos innovadores y necesarios al ámbito jurídico que se pretende desarrollar.

En conclusión para este capítulo tanto la diplomacia como las Relaciones Internacionales constituyen un elemento clave en el desarrollo de políticas y negociaciones con otros Estados ya que al evaluar el conocimiento del perfil del diplomático actual se valora lo complejo de su ejercicio en las diferentes temáticas

⁷³ <http://www.monografias.com/trabajos66/derecho-comparado-peru/derecho-comparado-peru2.shtml#definicioia>

que afronta a nivel nacional como internacional, existe un vínculo más estrecho en las relaciones se observa un liderazgo no solo ante los retos socio-económicos, sino a medida que las políticas se agudizan en su punto para resolver intereses y protegerlos según sea el país al cual represente. El perfil cognitivo y frente a todo multidisciplinario que desarrolla a través de su diplomacia lo constituye como ente mediador e innovador según sea el ámbito donde desempeñe sus labores es por ello que el diplomático se encuentra en constante prueba ante el actual entorno internacional que les rodea y exige que estas funciones sean orientadas a una práctica que este acorde enfrentar los desafíos que se ostentan en la actualidad.

Conclusiones

El cambio en la Política exterior del país y la adhesión a la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda marca la manera de gestionar la cooperación, es por ello que el aporte que esta realiza debe ser un complemento de los esfuerzos nacionales a favor del desarrollo. El modelo de gestión hasta junio de 2009 se caracterizaba porque la capacidad de gestión se centralizaba en la Dirección General que contaba con cuatro niveles de dirección jerárquica.

En este contexto partimos de conclusiones específicas a las que el equipo investigador ha llegado:

- 1) Es importante mencionar que el Vice Ministerio de Cooperación al Desarrollo tiene objetivos importantes entre los cuales está posicionarse como ente rector de la cooperación en el país, fortalecer las capacidades institucionales para la gestión completa del ciclo de la cooperación internacional al desarrollo con un enfoque de transparencia, rendición de cuentas y uso eficaz y eficiente de los recursos; construir la estrategia de cooperación internacional para el desarrollo de informa incluyente y participativa, avanzar en la alineación de la cooperación internacional para el desarrollo con las prioridades de desarrollo y planes de gobierno especialmente los dirigidos a la población más pobre y excluida; incrementar sustancialmente los flujos de cooperación técnica y no reembolsable que recibe y que brinda el país; establecer mecanismos nacionales de coordinación que faciliten el ciclo de gestión, ejecución y seguimiento.
- 2) Destacar la importancia de la labor y la responsabilidad que el diplomático tiene en llevar el rumbo y la política exterior del país por la senda del desarrollo, tal y como se pretende desde la visión de país, en el sentido de resolver problemas, buscar oportunidades, saber negociar, generar ideas, emitir opiniones, ser líder de su país, saber gestionar la cooperación, coordinar, y sobre todo sea actor principal en la consecución de los intereses de país.

- 3) La cooperación internacional en nuestro país se ha incrementado, en los dos últimos años, y los esfuerzos han surgido frutos, y es una manifestación de que nuestra política exterior ha llevado el rumbo correcto en cuanto a la búsqueda de oportunidades, por lo que la apertura hacia el mundo, y los objetivos de política exterior referente al posicionamiento estratégico, por lo que los resultados han sido obvios en este sentido desde junio de 2009 hasta enero de 2013, El Salvador 1, 185.64 millones de dólares, es decir un aumento en relación a años anteriores, y en comparación a la gestión hecha por gobiernos anteriores.
- 4) El Capitulo 3 muestra el desempeño del diplomático que está en constante prueba ante el actual entorno internacional que nos rodea y exige que estas funciones sean orientadas a un desempeño que este acorde enfrentar los desafíos que se ostentan en la actualidad.
- 5) Con el liderazgo del quehacer Internacional y Nacional tanto en política exterior e interna se tiene a bien evaluar el esfuerzo con el que se llevan a cabo la toma de decisiones a fin de obtener un posicionamiento legitimo y acorde a la constante dinámica que requiere llevar actividades que demandan el actuar de los diplomáticos como una constante perseverancia en el cambio de políticas que condicionen los ámbitos de desarrollo según los problemas de país planteándole así una visión diferente de responsabilidades y principios que actualmente modifican el rol de las políticas internacionales.
- 6) Es necesario estudiar los cambios socioeconómicos e invertir en el ámbito de la educación para implantar mecanismos que solventen la escasez de recursos que el Estado provee a la población, es decir capacitar e instaurar políticas que generen la calidad de vida de la población, la calidad de aprendizaje, implementar nuevas dinámicas de conocimiento a nivel individual, comunitario, territorial y social. Que en conclusión la formación del diplomático y políticas que solventen el sistema de un Estado es lo que potencia a una nación para visionar fronteras y establecer límites de actuación entre Estados.

Recomendaciones

- 1) El actual escenario mundial exige estabilidad, permanencia, y fortalecimiento de las Relaciones Internacionales en materia de Cooperación Internacional. Teniendo como telón de fondo el desarrollo pleno de la sociedad salvadoreña, es ahora y ante el escenario actual, cuando más debemos de ampliar nuestras oportunidades de cooperación. Así mismo se hace más difícil el consolidar la misma, puesto que una serie de factores determinan la obtención de la misma. El desafío que constituye en ese sentido, nos obliga a tener las herramientas necesarias para consolidar los objetivos de país, ser un país de renta media (PRM), puede constituir un problema a la hora de gestionar ayuda, de acuerdo a la categorización realizada por el Banco Mundial, a excepción de Haití, todos los países latinoamericanos están incluidos en la categoría de países de renta media.
- 2) Revisar los ítems o artículos de la Ley Orgánica del Servicio Diplomático a fin de estudiar o agregarle una clausula que defina el perfil que debe poseer el Diplomático de carrera que representa al País en un tercer Estado, y que tiene por requisito ser Licenciado/as en Relaciones Internacionales.
- 3) Realizar una revisión y reflexión que sean encaminadas a la creación de una nueva legislación en materia diplomática, ya que es importante contar con un respaldo jurídico que conlleve a asegurar el profesionalismo de nuestros funcionarios diplomáticos, para su legal cumplimiento y así confiar en que los funcionarios son de calidad.
- 4) Fundamentar el accionar de los diplomáticos que representan al país en un tercero con la idea principal de tomar la Ley del Servicio diplomático de Perú, para contar con un parámetro, debido a que El Salvador está pasando por un proceso en donde es necesario un soporte del accionar en una legislación que sea viable para el legitimo cumplimiento de los proyectos que se están poniendo en marcha en el tema de la formación profesional del diplomático.

Bibliografía

Libros:

- José A. Alonso Rodríguez y Gloria Angulo s/f El sistema español de cooperación al desarrollo: balance crítico, Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, AECl, Santander, 27 al 31 de julio.
- Tendencias y retos del Sistema de Cooperación Internacional: consideraciones sobre el caso español.
- George Lopez y Michael Stohl 1989 International Relations: contemporary Theory and practice, Washington DC.
- Nuevas formas de Cooperación: Las Dimensiones Sur-Sur, Francisco Rojas Aravena Flacso 2011.

Informes:

- Tercera ola de actores al desarrollo, FRIDE, noviembre de 2010.
- Diplomático Profesional: texto retomado de una cátedra de la Universidad de Barcelona 2005
- Rogelio Navarro Domenichelli, “Nuevas Profesiones y nuevos yacimientos de empleo en el siglo XXI la importancia de la formación continua”

Fuentes de internet:

- <http://issuu.com/fesach/docs/rev>
- http://www.minrel.gob.cl/prontus_minrel/site/artic/20081106/pags/20081106200449.php
http://www.minrel.gob.cl/prontus_minrel/site/cache/nroedic/taxport/4_33_0_1.php
http://www.minrel.gob.cl/prontus_minrel/site/artic/20110113/pags/20110113111949.php#T1

- <http://www.agci.cl/que-es-agci/apuntes-destacados/biblioteca/documentos-cooperacion-internacional/>
- http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/index.php?journal=Relaciones_Internacionales&page=article&op=view&path%5B%5D=3
 - <http://www.foreignaffairs.com/search/estudio%20del%20diplomatico%20en%20america%20latina%20de%20chile?page=4>
 - <http://www.analitica.com/va/internacionales/opinion/6414382.asp>
 - <http://www.apcpsen.org.ar/asociacion/1-perfil/53-perfil-institucional>
 - <http://noticias.universia.es/en-portada/reportaje/2011/06/28/838537/se-diplomatico.html>
 - <http://portal.sre.gob.mx/imr/index.php?option=displaypage&Itemid=58&op=page&SubMenu=>
 - www.bbc.com
 - www.telesur.com
 - <http://www.jornada.unam.mx/2011/08/08/opinion/023a2pol>

Legislación nacional e internacional:

- Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961.
- Ley Orgánica del servicio Diplomático Salvadoreño
- Ley del Servicio Diplomático de Perú

Tesis:

- Codesarrollo como nuevo enfoque para gestionar la cooperación internacional en Latinoamérica. Universidad de El Salvador, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Escuela de Relaciones Internacionales 2012.

Revistas:

- Revista Latinoamericana de Sociología Vol. VI sep-oct 1970 Buenos Aires, Argentina p 358-388: "El Estructural funcionalismo un análisis de su estructura y función".
- Revista de Chile Diplomacia N° 112 "Por una Diplomacia Profesional"
- Revista de Chile Diplomacia N°115 "Diplomacia y Globalización: El caso de Chile".
-